SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

SEGUIMIENTO AL II TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Julio 2018

Presidente de la República
Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Ministro de la Producción
Raúl Pérez - Reyes Espejo

Director Ejecutivo
Carlos Ernesto Bustamante Donayre

Secretario General
Felipe Ramírez Delpino

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Inés Zoila Jiménez Landaveri

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
Marino Arturo Alba López

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz
Jorge Misael Idrogo Puertas
Pierina Isabel Valdiviezo Flores

SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

CONTENIDO

1. **GENERALIDADES**

1.1 ANTECEDENTES

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. **ANALISIS INTEGRAL**

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

2.4 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS

3. **ANEXOS**

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológicos.

El Plan Operativo Institucional 2018 del SANIPES, fue aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 058-2017-SANIPES/DE de fecha 31 de julio de 2017.

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente para investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos; incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para Productos Pesqueros y Acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de Recursos Hidrobiológicos, Certificados para Piensos y Productos Veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para Organismos de Inspección y/o Ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o Alcances de Inspección, entre otros.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica actual del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificada con Decreto Supremo Nº 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, en cuyo artículo 5º establece la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
01.1 Consejo Directivo
01.2 Dirección Ejecutiva
01.3 Secretaría General

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02.1 Oficina de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
- 03.2.2 Unidad de Presupuesto

03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración
- 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
- 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
- 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
- 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
- 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
- 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
- 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
- 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
- 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
- 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
- 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 Oficinas Desconcentradas

ORGANIGRAMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

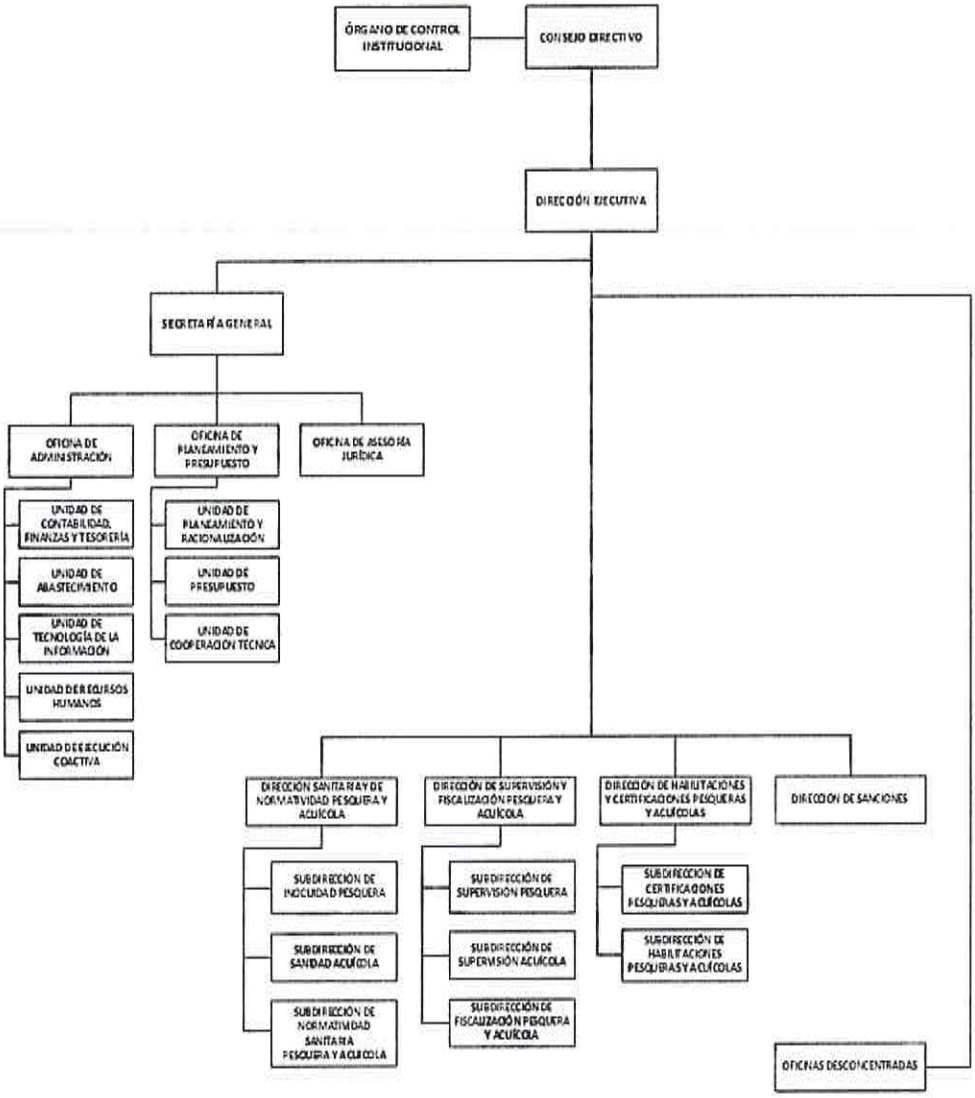

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, modificado mediante Decreto Supremo Nº 003-2017-PRODUCE.

2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional del SANIPES correspondiente al año 2018, conforme al Anexo Nº 01, presenta como avance promedio de cumplimiento de metas físicas al segundo trimestre el 86%, respecto a las actividades programadas y no programadas en el periodo de análisis, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/ 18'463,685 que representa el 37% del PIM (S/ 50'160,167); habiéndose ejecutado a través de 43 metas presupuestarias programadas, 05 metas no programadas y ejecutadas, y 02 metas no programas y no ejecutadas.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN META FÍSICA		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO AL II TRIMESTRE %	AVANCE PROMEDIO ANUAL %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
86	45	50.160.167	18.463.685	37

FUENTE: Direcciones, Oficinas del SANIPES y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad° de Planeamiento y Racionalización

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales.

Según el Cuadro N° 02, se observa que la Dirección Ejecutiva, registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 45% (S/ 440,576), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 982,676.

Cuadro N° 02

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
10	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ACCIÓN	48	24	24	100	24	50	982.676	440.576	45

FUENTE: Dirección Ejecutiva y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Acciones de Alta Dirección" Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales del SANIPES", y su tarea trazadora "Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales del SANIPES", registran 24 acciones, correspondiente a las siguientes subtareas:
  - Supervisión del control sanitario de pesca y acuicultura:
    - Se ha cumplido con el cronograma del Programa de Control de Peces y Crustáceos en centros de cultivo, del mismo modo se ha cumplido con la programación del Programa de Control de Agua y Hielo en desembarcaderos y plantas de procesamiento primario y con el cronograma del Programa de Control Oficial a infraestructuras a nivel nacional, lo que significo 178 fiscalizaciones superando lo programado.
  - Supervisar las acciones para la ampliación y mantenimiento de las acreditaciones, certificaciones e implementación de las normas:
    - Durante el primer trimestre del año 2018 se logró la ampliación de la acreditación de 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva y

Recuento Heterótrofos en placa; asimismo la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de: Detección de Toxinas Lipófilicas y Toxina paralizante de Marisco basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao.

- El laboratorio de ensayo ubicado en el Callao, cumple con los requisitos de la NTP ISO/IEC 17025:2006 y los documentos normativos, por lo cual se otorga al SANIPES, la renovación de la acreditación de los métodos de ensayo por un período de 4 años.
- Se encuentra en implementación el Laboratorio de Puno, y como parte de este proceso, se ha iniciado el desarrollo de los métodos de ensayo para la Detección de Yersinia ruckeri y Aeromonas salmonicida en el Laboratorio de Microbiología – sede Callao, una vez se encuentren validadas dichas metodologías, estas se encontrarán listas para la transferencia tecnológica al laboratorio de Puno.
- Se encuentra en etapa de implementación el laboratorio de Tumbes bajo la norma NTP-ISO/IEC 17025.

➢ Participar en espacios, foros y/o reuniones de carácter nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones y el reconocimiento mutuo con las autoridades sanitarias en pesca y acuicultura:

- Reunión de trabajo con el Director General de SERNAPESCA: En el marco de la 6ta Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), llevada a cabo del 26 de enero al 03 de febrero 2018. SANIPES se reunió con SERNAPESCA con la finalidad de continuar con las conversaciones sobre el contenido del plan de trabajo de 2018 y consultas técnicas para continuidad de exportación de conchas de abanico.
- Participación del SANIPES el 27 de febrero 2018, en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Colombia a través del Ministerio de la Producción, acordándose los siguientes compromisos:
  Compromiso 1: Intercambio y fortalecimiento de capacidades técnico-sanitarias en lo referido a las buenas prácticas en Acuicultura, Bioseguridad y cuarentena, así como uniformizar criterios para la implementación de los planes de vigilancia sanitaria de los principales recursos destinados a la acuicultura. (SANIPES-ICA).
  Compromiso 2: Implementar el plan de trabajo concertado por las entidades, a fin de facilitar la cooperación técnica para el acceso al comercio de alimentos industrializados destinados al consumo humano, de acuerdo con las competencias de las entidades. (SANIPES-INVIMA).
- Taller "Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras (MSMEs) en la Región APEC", el 18 y 19 de mayo en Papua Nueva Guinea, a fin de generar un intercambio de información, políticas y medidas que ciertas economías ya tienen implementadas para el desarrollo de una óptima cadena de valor global de las MSMEs, lo cual impulsará al buen manejo de los procesos y requerimientos solicitados por los principales mercados del mundo.
- Curso intensivo de entrenamiento en Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), organizado por la FAO, la National Fishieries Technology Extension Center (NFTEC) y el Ministry of Agriculture and Rural Affairs of China, del 18 al 24 de junio del 2018, en la Universidad de Sun Yat-Sen, Guangzhou, China, con la finalidad de obtener conocimiento e intercambiar experiencias con otras economías que han superado los problemas sanitarios de TiLV y que son potencias exportadoras de tilapia; así como, fortalecer la ejecución del Plan de Emergencia ante TiLV, en cuanto al diagnóstico (en campo y laboratorio), vigilancia, control y manejo, preparación para emergencia y plan de contingencia en el contexto de la acuicultura de la tilapia y el TiLV.

- ❖ Visita técnica a SERNAPESCA de Chile en el marco de la ejecución del compromiso 5 del Plan de Acción de Lima. Mediante esta actividad se verificó los procesos post pesca del jurel, a fin de identificar las causas de la presencia de cuerpos extraños en los lotes de jurel entero exportados al Perú. El viaje de la delegación de profesionales se realizó del 27 al 31 de mayo.

➢ Supervisar la implementación de la red de laboratorios en convenio con Instituciones, así como la implementación de la infraestructura y equipamiento de los nuevos laboratorios de SANIPES:

- ❖ Con fecha 6 de abril del 2018, se suscribió el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca -PEBLT del Ministerio de Agricultura y Riego, con el propósito de fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción de recursos hidrobiológicos, principalmente trucha, en la región Puno.

➢ Supervisar las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales:

- ❖ Los langostinos peruanos ya figuran en la página web de la autoridad sanitaria china como producto que puede ingresar a dicho destino.
- ❖ Participación en el taller de APEC: Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras en la Región APEC
- ❖ Coordinación con Relaciones Exteriores y la nueva autoridad sanitaria china para el envío de langostinos peruanos al mercado chino.
- ❖ Coordinación con la autoridad sanitaria de Corea para mantener el ingreso al mercado coreano de langostinos peruanos
- ❖ Auditoría de la Unión Europea al sistema sanitario nacional para productos de la pesca

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

➢ Supervisión de las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales y la supervisión en la implementación de Módulos de Inspección Fronterizo (MIF) en las Oficinas Desconcentradas:

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

- ❖ Se ha gestionado con la Municipalidad de Aguas Verdes, a través de la Oficina Desconcentrada de Tumbes, la confirmación de un espacio para la construcción, implementación y acondicionamiento del MIF Tumbes. Asimismo, SANIPES a través de la Jefatura de OD's y la Secretaría General, ha solicitado a la Municipalidad de Aguas Verdes, la cesión en uso formal del espacio.
- ❖ Se ha gestionado con el Gobierno Regional de Tacna, a través de la Oficina Desconcentrada de Tacna, la posibilidad de contar con un terreno de 1000.00m2 aprox. para la construcción, implementación y acondicionamiento del MIF Tacna.
- ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios con la Cámara de Comercio de Madre de Dios, la cesión de un espacio en el "Multiservicio de la Comunidad de El Planchón" para la implementación y acondicionamiento del MIF Madre de Dios. Actualmente nos encontramos a la espera del documento formal para tomar posesión e iniciar actividades en el espacio en mención.
- ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Puno con SUNAT-Aduana, justificar la necesidad de contar con un espacio dentro del CEBAF-Desaguadero para la implementación y acondicionamiento del MIF Puno. SANIPES ha solicitado formalmente a la SUNAT la cesión del espacio.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Según el Cuadro Nº 03, se observa que la Secretaría General, registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 56% (S/ 526,850), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 936,380.

Cuadro Nº 03

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
11	SECRETARÍA GENERAL	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	936,380	526,850	56

FUENTE: Secretaria General y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "conducción y Orientación Superior", y su tarea trazadora "Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades de los sistemas administrativos de la entidad", registran 6 acciones de supervisión del cumplimiento de las funciones de los sistemas administrativos.

Además, presenta las siguientes tareas:

- Supervisar el diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de comunicación interna y externa de SANIPES:
  - Se emitieron 62 notas de prensa que recogen información sobre el quehacer institucional y sobre las acciones realizadas por las Oficinas Desconcentradas. , las cuales generaron 122 publicaciones en medios de comunicación (83 en medios de Lima y 39 en provincias). Adicionalmente, podemos señalar que se realizó una conferencia de prensa en Tarapoto con respecto a la problemática del virus de la tilapia lacustre y se efectivizaron dos entrevistas radiales al Director Ejecutivo de SANIPES.
  - Se ha re-estructurado y re-diseñado el boletín institucional quincenal que se envía a los administrados, logrando que éste sea un formato más ágil y que siga las tendencias de otras publicaciones electrónicas. Hemos realizado dos envíos.
  - Se implementó la campaña comunicacional de Semana Santa en la que SANIPES obtuvo una importante cobertura de prensa; se manejaron mensajes especialmente diseñados para esta fecha en redes sociales los que tuvieron gran acogida entre nuestros seguidores; se tuvo presencia en diversos mercados (mayoristas y minoristas) con un mensaje claro y único a través de banderolas e intervenciones lúdicas en las que nuestros inspectores realizaron demostraciones organolépticas a los consumidores. Cabe señalar, que para el segundo trimestre, las campañas de comunicación estuvieron sostenidas básicamente en el campo digital: una sobre moluscos bivalvos, y la otra sobre Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV).

- Se realizaron diez videos que fueron difundidos en nuestras redes sociales: Capacitación en el Terminal de Ventanilla, Día de la Mujer, inspección en supermercados, la acreditación del laboratorio de fitoplancton de la sede Callao, un resumen de las actividades por Semana Santa a nivel nacional, cómo funciona el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, acciones de SANIPES frente al TILV, qué debes hacer si tienes mortalidad en tu centro de cultivo, 10 recomendaciones de SANIPES frente al TILV y la Certificación sanitaria en menos tiempo.
- En cuanto a las redes sociales, se contaban con 16,309 seguidores en Facebook (a inicios de abril del 2018) y a fines de junio contamos con 18,552, lo que representa 2,243 seguidores más. Respecto a Twitter, a inicios de abril del 2018 contábamos con 2,103 seguidores, y a fines de junio se tenía 2,350, con lo cual el incremento ha sido de 247 seguidores.
- En LinkedIn, pasamos de 24 seguidores en abril del 2018, a 49 en junio del mismo año. La cuenta se creó en noviembre del 2017.
- En YouTube, a finales de junio del 2018 tenemos 338 suscriptores. Aumentamos en 45 seguidores desde inicios de abril 2018.
- En cuanto a acciones para la comunicación interna, se colaboró con la Unidad de Recursos Humanos al elaborar el concepto comunicacional, el diseño y la elaboración de mensajes con motivo del Día de la Secretaria, Día de la Madre y Día del Padre, los cuales tuvieron gran acogida entre los trabajadores.

➢ Supervisar el cumplimiento de los sistemas de atención al ciudadano, trámite documentario y archivo central de SANIPES

- Con fecha 19 de enero del presente, se cumplió con enviar al Equipo de Calidad de Atención de la Subsecretaria de Calidad de Atención al Ciudadano de Secretaría de Gestión Pública de la PCM el proyecto preliminar del "Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018" para su revisión y aprobación.
- Con fecha 13 de febrero del presente, se recibió correo electrónico por parte del Equipo de Calidad de Atención de la Subsecretaria de Calidad de Atención al Ciudadano de Secretaría de Gestión Pública de la PCM dando por validado el "Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018" del SANIPES.
- Los trabajos que realiza el Archivo Central del SANIPES son en referencia al Memorando Múltiple Nº 002-2018-SANIPES/SG, el cual detalla un cronograma para la transferencia de documentos a todas las áreas de SANIPES y las actividades se detallan según el cuadro adjunto, a su vez, se viene ejecutando buenas prácticas en medio ambiente con el re-uso de algunos útiles de escritorio tales como; archivadores de palanca y micas transparentes.

Servicios Archivísticos realizados al Segundo Trimestre 2018	
Actividades	**Cantidad**
Transferencias Documentales al Archivo Central - SANIPES	16
Registros ingresados a la base de datos del Archivo Central - SANIPES	1,004
Digitalización de Acervo documental transferido al Archivo Central	10,696
Anexados de registros documentales a expedientes y/o correlativos	208
Préstamos de documentos	295
Devoluciones de préstamos de documentos	454

Digitalizaciones de documentos como parte del servicio de atención del Archivo Central	538
Autenticación de documentos	591

2.1.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del SANIPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Depende funcional y normativamente de la Contraloría General de la República del Perú (CGR).

Según el Cuadro N° 04, se observa que el Órgano de Control no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; del mismo modo, una ejecución presupuestal nula. Esto debido a que dicho Órgano aún no se implementa; aún cuando se ha remitido a la Contraloría General de la Republica toda la documentación a que acredite la asignación de plazas al OCI en el Cuadro par asignación al Personal – CAP, así como , la infraestructura, el presupuesto y los recursos necesarios para el ejercicio de la función de control.

Cuadro N° 04

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
19	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	18	9	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Secretaria General y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1.3 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica.
Según el Cuadro N° 05, se observa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra el 367% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 224,533), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 411,396.

Cuadro N° 05

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
7	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	12	6	22	367	22	183	411.396	224.533	55

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestionar el óptimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:
  - Mediante Informe N° 001-2018- SANIPES/OPP de fecha 03 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de diciembre 2017.
  - Mediante informe N° 004-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que a fin de poder continuar con las actividades del proyecto de investigación "Reforzamiento sanitario del sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/ 91, 758, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
  - Mediante informe N° 012-2018-SANIPES/OPP de fecha 12 de enero del 2017 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa lo siguiente a la Secretaría General:
    - El Viceministro de Pesca y Acuicultura (e) solicita remitir información (Estado situacional, Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función, Objetivos y metas por función establecidas en su gestión, resultados obtenidos al final de su gestión y asuntos urgentes de prioritaria atención) del periodo enero 2017 – enero 2018, mediante el documento de la referencia.
  - Mediante informe N°023-2018-SANIPES/OPP de fecha 25 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa:
    - A fin de poder continuar con las actividades de investigación: "Evaluación y clasificación sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico, ubicados os en zonas remotas", "Clasificación de las islas lobos de tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios" y "Fortalecimiento del SANIPES para el Control e Investigación Sanitaria (Equipos PIP)", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/ 8,000,000, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
  - Mediante informe N° 034 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 07 de febrero la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General a fin de poder continuar con las actividades del proyecto de investigación "Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del género *Litopenaeus* procedentes de Centros de Cultivos y Áreas naturales de las zonas de Tumbes y Piura, en el Perú", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/119,220, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
  - Mediante informe N° 035–2018 – SANIPES/OPP de fecha 08 de febrero del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General:
    - Se ha procedido a emitir los reportes SIAF-SP de las Certificaciones aprobadas durante el presente año.
  - Mediante informe N° 048 – 2018 – SANIPES /OPP de fecha 16 de febrero del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, no se encuentra

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA · OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO · SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA · UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN · SANIPES

inmerso en la realización de transferencia financieras mediante decretos supremos contempladas en la Ley 30693.

- Mediante informe N° 061 – 2018 - SANIPES/OPP de fecha 01 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General:
  - Con la finalidad de continuar con las actividades institucionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario aprobar la incorporación al Presupuesto Institucional para el año Fiscal 2018 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/ 696,239.60, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Mediante informe N° 064 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 02 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que no hubo exceso de plazo al momento de presentar el Anexo N° 01: Modificaciones Presupuestales 2017-I Semestre y II Semestre, y el Anexo N° 02:Programación Multianual 2018-2020, por el contrario la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha cumplido con presentar las informaciones que le competen en los plazos establecidos en la Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Directiva N°012-2012-EF/50.01.
- Mediante informe N° 067-2018-SANIPES/OPP de fecha 08 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General:
  - Es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de enero.
- Mediante informe N° 069 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 12 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General:
  - Se precisa el techo presupuestario asignado a su representada, el mismo que asciende a la suma total de S/ 2'000,000.00 y se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	Órgano Unidad Orgánica	RO	RDR	TOTAL
10	Dirección Ejecutiva	500,000	400,000	900,000
11	Secretaria General	800,000	300,000	1,100,000
TOTAL		**1,300,000**	**700,000**	**2,000,000**

- Mediante informe N° 073 – 2018 – SANIPES /OPP de fecha 15 de marzo del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, no cuenta con los recursos suficientes para afrontar las metas programadas de las actividades y tareas, por lo que es necesario solicitar una demanda adicional de recursos para el presente año por la suma de S/ 116'058,930 los mismos que coadyuvaran al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda correr traslado del presente informe, al Ministerio de la Producción a fin de que evalué e inicie el trámite que corresponda de la solicitud de la demanda adicional requerida ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Informe N°081-2018- SANIPES/OPP de fecha 03 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General, que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo.
- Mediante Informe N°088-2018-SANIPES/OPP de fecha 16 de abril del 2018, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobren el Reporte Bimestral de nivel de avance en la implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoria, periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2018.
  - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que el SANIPES viene elaborando y actualizando los procedimientos que forman parte del Manual

de Procedimientos – MAPRO del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).A su vez el SANIPES se encuentra elaborando, en el marco del plazo otorgado por el OCI- PRODUCE la Política institucional de riesgos, el Manual de gestión de riesgos y del Plan de gestión de riesgos.

- ❖ La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda a la Alta Dirección informar de los avances de la recomendación N°1 en el SANIPES, a la Secretaria General del Ministerio de la Producción a través de la Dirección Ejecutiva.

- ➢ Mediante Informe N°089-2018-SANIPES/OPP de fecha 18 de abril 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza el seguimiento a la Ejecución del Presupuesto Institucional.
  - ❖ Con Resolución de Dirección Ejecutiva N°098-2017-SANIPES/DE y en el marco de lo dispuesto a través del numeral 23.1 Artículo 23°, de la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411, lo establecido en la Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos hasta por la suma de S/32, 177,000, por toda fuente de financiamiento; asimismo, se han realizado incorporaciones de recursos, provenientes de los saldos de balance del 2017, para el presente año fiscal, estableciéndose en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM por la suma total de S/ 41, 084,218.00 de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN – SANIPES

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	25,622,000	25,622,000
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,555,000	15,251,240
4: DONACIONES Y TRANSPARENCIAS	0	210,978
TOTAL SANIPES	**32,177,000**	**41,084,218**

- ➢ Mediante Informe N°095-2018-SANIPES/OPP de fecha 08 de mayo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de abril.
- ➢ Mediante Informe 098-2018-SANIPES/OPP de fecha 14 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General y a su vez recomienda solicitar a las Unidades Orgánicas del SANIPES su programación ajustada a los límites de gasto establecidos y de ser necesario se informa sobre la necesidad de tramitar una excepción al límite de gasto, para lo cual debe remitir el monto por clasificador de gasto a exceptuar y el sustento respectivo.
- ➢ Mediante Informe N°099-2018-SANIPES/OPP de fecha 16 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluyó que es necesario la conformación de la Comisión de Programación Multianual del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, conforme lo señala el artículo 3° de la Directiva N°001-2018-EF/50.01.
- ➢ Mediante Informe N°104 -2018-SANIPES/OPP de fecha 24 de mayo de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de DOS MILLONES

SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/2 600 000.00), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

- Mediante Informe N°105-2018-SANIPES/OPP de fecha 29 de mayo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General, que es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/6 475 949.00 en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante informe N°107-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de junio de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de mayo.

- Tareas ejecutadas y no programadas
  - Mediante Informe N° 005-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda identificar los procedimientos que se ejecutan en la Secretaria General a fin de elaborar las Fichas de los procedimientos identificados y sus flujogramas, que serían el sustento del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Secretaria General, como parte integrante del Manual de Procedimientos – MAPRO del SANIPES.
  - Mediante Informe N° 007-2018-SANIPES /OPP de fecha 11 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General: Modificación del diseño de la PP 0094 (Mejora del Diseño del PP) para el año 2019.
  - Mediante Informe N° 009- 2018-SANIPES/OPP de fecha 11 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General sobre: Los avances del ACR de los procedimientos administrativos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA).
  - Mediante informe N° 016 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 19 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La evaluación Anual de la Ejecución de Metas e indicadores de Desempeño 2017 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), a cargo del SANIPES.
  - Mediante Informe N° 022-2018-SANIPES/OPP de fecha 24 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite copia del "Manual de Buenas Prácticas para mejorar la Cadena de suministro de Productos Marinos obtenidos del Sector de Pesca de Subsistencia en la Región Asia-Pacífico" traducido al español para su reparto oportuno a los pescadores artesanales.
  - Mediante Informe N° 027-2018-SANIPES/OPP de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La relación del personal que asistirá al "Taller de capacitación aplicativo en materia de identificación de cartera de proyectos Asociaciones Públicos Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos en el Sector Producción", convocado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de PRODUCE y la Dirección de Inversiones Descentralizada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada de PROMPERU.
  - Mediante Informe N° 028-2018-SANIPES/OPP de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La Declaración de viabilidad Proyecto de Inversión en la OD Tacna y OD Sechura.
  - Mediante Informe N° 029-2018-SANIPES/OPP de fecha 02 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La implantación del Órgano de Control Institucional en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
  - Mediante Informe N° 033-2018-SANIPES/OPP de fecha 05 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda a la Secretaría General

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN – SANIPES

solicitar, a través de los canales correspondientes, una prórroga de ciento veinte (120) días al Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción con la finalidad de culminar la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos – MAPRO del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

- Mediante Informe N°037-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General: Propuesta de nueva actividad del Producto N° 2 del PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" – SANIPES.
- Mediante Informe N°043-2018-SANIPES/OPP de fecha 15 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La conformación del Grupo de Trabajo, para la elaboración de la Política Sanitaria.
- Mediante Informe N° 046-2018-SANIPES/OPP de fecha 16/02/2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General sobre: La implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Mediante Informe N°080-2018-SANIPES/OPP de fecha 02 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Participación del Director Ejecutivo de SANIPES en la Feria Seafood Expo Global 2018, reunión con la DG-Sante en la ciudad de Bruselas e intervención en la VI Reunión de Comisión Mixta Peruano Rusa de Cooperación Económico – Comercial, Científica Técnica y en la Pesca en la ciudad de Moscú, del 21 al 28 de abril 2018, en Bruselas – Bélgica y Moscú- Rusia.
- Mediante Informe N°082-2018-SANIPES/OPP de fecha 03 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Vigencia de grupos de trabajo/comisiones para la implementación de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) en el SANIPES; y seguimiento semestral de las metas e indicadores de desempeño aprobados para el año 2018 en el marco de las PNOC.
- Mediante Informe N° 083-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de abril del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda que en tanto CEPLAN apruebe la Metodología para las Políticas Nacionales y los Lineamientos para la elaboración de los Reportes de Cumplimiento, según las fechas establecidas, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola, debe avanzar en la formulación de la propuesta de Política Nacional Sanitaria Pesquera siguiendo la estructura del Anexo 01 del D.S N° 029-2018-PCM, contando con el apoyo del Grupo de trabajo conformado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2018-SANIPES, y del CEPLAN en lo que corresponda.
- Mediante Informe N° 084-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto identifica la Actividad Operativa: "Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales de SANIPES", de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2018 del SANIPES que desarrollará el Personal Altamente Calificado y que corresponde al cargo de Director Ejecutivo del SANIPES.
- Mediante Informe N° 85-2018-SANIPES/OPP de fecha 06 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Participación del Director Ejecutivo de SANIPES en la Feria Seafood Expo Global 2018, reunión con la DG-Sante y con Rosselkhoznadzor, del 21 al 28 de abril del 2018, en Bruselas- Belgica y Moscú – Rusia.
- Mediante Informe N° 086-2018-SANIPES de fecha 16 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento recomienda continuar con los trámites correspondientes ante las dependencias competentes para la aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y el Instituto Nacional de Salud.
- Mediante informe N° 094-2018-SANIPES de fecha 07 de mayo de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Dirección Ejecutiva proponer un

oficio dirigido al Gobernador Regional de Tacna, con la finalidad de precisar que nuestra solicitud de Afectación en uso de terreno para el Estudio de pre-inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos en el Distrito, Provincia y Gobierno Regional de Tacna", declarado Viable con Código Único de Inversiones 2304832, por un costo de S/ 23'586,485, sea por tiempo indeterminado para garantizar la afectación y su posterior construcción.

- Mediante informe N°100-2018-SANIPES/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que a través de la gestión realizada ante el Gobierno Regional de Tacna, se ha logrado concretizar la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2018-GR7GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de mayo de 2018, a través de la cual el Gobierno Regional de Tacna aprobó la afectación en uso a plazo indeterminado , en favor del SANIPES, del predio cuyas especificaciones en ella se detallan, y que servirá para desarrollar el Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos en la Oficina Desconcentrada , del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES, Tacna."

Unidad de Presupuesto

Según el Cuadro N° 06, se observa que la Unidad de Presupuesto registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 50% (S/ 135,423), respecto al PIM signado equivalente a S/ 271,424.

Cuadro N° 06

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL I TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
8	UNIDA DE PRESUPUESTO - OPP	DOCUMENTO	14	7	7	100	7	50	271.424	135.423	50

FUENTE: Unidad de Presupuesto y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Gestión del Proceso Presupuestario del Pliego", y su tarea trazadora "Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del Presupuesto institucional", registran 7 documentos referidos a la evaluación del Presupuesto Institucional 2017, Modificaciones, Cierre y Conciliación, Programación y Formulación de Presupuesto 2019 y al Control de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional:
  - Relación de modificaciones presupuestarias a nivel Institucional:

Mes	Concepto	Crédito	Anulación
ENERO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 004-2018-SANIPES/DE	91,758	-
FEBRERO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 007-2018-SANIPES/DE	8,000,000	-
	RESOLUCION DE DIRECCION	119,220	-

	EJECUTIVA N° 012-2018-SANIPES/DE		
MARZO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 028-2018-SANIPES/DE	696,240	-
MAYO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 062-2018-SANIPES/DE	6,475,949	-
JUNIO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 067-2018-SANIPES/DE	2,600,000	-
TOTAL GENERAL		17,249,253	-

- Relación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático:

Mes	Concepto	Crédito	Anulación
MARZO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 023-2018-SANIPES/DE	6,420,248	6,420,248
	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 025-2018-SANIPES/DE	1,185,550	1,185,550
ABRIL	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 049-2018-SANIPES/DE	690,405	690,405
MAYO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 054-2018-SANIPES/DE	811,741	811,741
JUNIO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 064-2018-SANIPES/DE	789,729	789,729
TOTAL GENERAL		9,897,673	9,897,673

Unidad Planeamiento y Racionalización

Según el Cuadro Nº 07, se observa que la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR) registra el 95% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 64% (S/ 216,672), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 340,582.

Cuadro Nº 07

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
9	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - OPP	DOCUMENTO	38	20	19	95	19	50	340.582	216.672	64

FUENTE: Unidad de Planeamiento y Racionalización y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Participar en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento estratégico y modernización en el SANIPES", registra 10 documentos referidos a la Formulación, Seguimiento y Evaluación de documentos de Gestión.

- Formulación del POI 2019: Mediante el Informe N° 025-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de marzo de 2018, la Unidad de Planeamiento y Racionalización, remite el proyecto de "Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES" a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Elaboración de la Evaluación Anual del POI 2017 (Segunda Modificación): Mediante el Informe N° 017-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 06 de marzo de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración y sugerir disponer el trámite de su publicación.
- Elaboración del Seguimiento al I Trimestre del POI 2018: Mediante el Informe N° 047-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 29 de mayo de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración y sugerir disponer el trámite de su publicación.
- Elaboración de la Memoria Anual 2017: La Unidad de Planeamiento y Racionalización ha elaborado el proyecto de "Memoria Anual 2017 del SANIPES" y mediante el Informe N° 079-2018-SANIPES/OPP, de fecha 26 de marzo de 2018, eleva el mencionado documento a la Secretaría General, para su consideración y trámite de aprobación correspondiente. La Memoria Anual 2017 de SANIPES, ha sido aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°034-2018-SANIPES-DE, de fecha 27 de marzo de 2018.
- Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestales 0094 y 0095: La Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR) desarrolla el seguimiento mensual a las metas físicas y financieras de los Productos en los Programas Presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", en los que participa el SANIPES. En ese sentido, la UPR consigna la información solicitada a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola – DSNPA y a la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – DSFPA, para su oportuno envío al Ministerio de la Producción – PRODUCE.
- Documentos de gestión actualizados: Mediante Informe N° 035-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de abril de 2018, formula el proyecto de Directiva "Lineamientos para la Fiscalización posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)" y eleva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 002-2018-SANIPES "Lineamientos para la Fiscalización posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el texto Único de procedimientos administrativos (TUPA) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°011-2018-SANIPES-SG, de fecha 18 de mayo de 2018.
- Del mismo modo, mediante Informe N° 051-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 6 de junio de 2018, formula el proyecto de Directiva "Procedimiento para la Presentación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción en la Entidad, el Otorgamiento de Medidas de Protección a los Denunciantes y Sanción a las Denuncias realizadas de mala fe" a la Secretaría General, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 008-2018-SANIPES "Procedimiento para la Presentación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción en la Entidad, el Otorgamiento de Medidas de Protección a los Denunciantes y Sanción a las Denuncias realizadas de mala fe", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°019-2018-SANIPES-SG, de fecha 19 de junio de 2018.

- Tareas Ejecutadas No Programadas:
  - Informe sobre los avances del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de los Procedimientos Administrativos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA): Mediante el Informe Nº 004-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 12 de enero de 2018, la Unidad de Planeamiento y Racionalización remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los detalles del avance del ACR de SANIPES y recomienda que la Presidenta del ACR pueda coordinar las acciones pertinentes a fin de asegurar la presencia de los especialistas de la DHCPA.
  - Reconformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y del equipo de Mejora Continua: Es aplicable a los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad compendiados en el TUPA y también puede ser aplicada a todos los aspectos vinculados al desarrollo de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. La Unidad de Planeamiento y Racionalización, mediante Informe N° 014-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de febrero de 2018, propuso la reconformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y del Equipo de Mejora Continua del SANIPES. Dicha opinión se concretizó en la Resolución de Dirección Ejecutiva N°030- 2018-SANIPES/DE, de fecha 15 de marzo de 2018.
  - Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018: El objetivo es identificar las etapas de los procedimientos administrativos compendiados en el TUPA, de la SDHPA, que servirá como herramienta para implementar el portal web en donde el administrado podrá hacer seguimiento de su expediente en tiempo real, cuyo alcance implicará la participación de los órganos y unidades orgánicas de SANIPES. La Unidad de Planeamiento y Racionalización, mediante Informe N° 023-2016-OPP/UPR, de fecha 20 de marzo de 2018, emitió opinión, aportó comentarios, sugerencias y apreciaciones. La opinión favorable emitida se concretizó en la Resolución de Secretaria General N° 008-2018-SANIPES/SG, de fecha 17 de abril de 2018.
  - Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES" es de aplicación, cumplimiento y de observancia obligatoria para todos los miembros del Consejo Directivo. La Unidad de Planeamiento y Racionalización mediante Informe N° 024-2018-OPP/UPR, de fecha 20 de marzo de 2018, aportó comentarios, sugerencias y apreciaciones a dicho proyecto. El cual fue aprobado en Sesión del Consejo Directivo realizada el 20 de junio de 2018, mediante Acuerdo Nº 001-S1-2018.
  - Opinión referente a los procedimientos de los órganos de línea. los cuales se encuentran vinculados con las categorías de subprocesos, proceso y macroproceso mapeados por el SANIPES, en el marco del tránsito a la ley del servicio civil:
    - "Toma y envío de muestras de moluscos bivalvos vivos y agua de mar de las áreas de producción"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 010-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 12 de febrero de 2018. Dicho procedimiento ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°018-2018-SANIPES-DE, de fecha 26 de febrero de 2018.
    - "Ejecución del Plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo Sanitario"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 15-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 22 de febrero de 2018. El procedimiento de "Ejecución del Plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo Sanitario", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°036-2018-SANIPES-DE, de fecha 26 de febrero de 2018.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

- "Ejecución del control oficial de productos hidrobiológicos nacionales y de exportación"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 019-2018-OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018. El procedimiento de "Ejecución del control oficial de productos hidrobiológicos nacionales y de exportación", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°038-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- "Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 020-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018.
- Mediante el Informe N° 021-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018, dirigido a la OPP; la UPR emitió opinión favorable al proyecto de procedimiento "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas". El procedimiento de "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- "Elaboración y Verificación de la Ejecución del Plan de Muestreo de Productos Hidrobiológicos elaborado en base a Moluscos Bivalvos"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 022-2018-OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018. El procedimiento de "Elaboración y Verificación de la Ejecución del Plan de Muestreo de Productos Hidrobiológicos elaborado en base a Moluscos Bivalvos", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- Mediante el Informe N° 28-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de marzo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Inscripción de Infraestructura Pesqueras a diferentes Listados Oficiales", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Mediante el Informe N° 30-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 28 de marzo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Mediante el Informe N° 36-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 05 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Ejecución y Levantamiento de las Medidas Sanitarias de Seguridad", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.

➢ Asesoramiento y opinión a proyectos de directivas que fueron aprobadas en el 2018:

- Mediante el Informe N° 032-2018-OPP/UPR, de fecha 24 de abril de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2018". La Directiva N° 003-2018-SANIPES "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2018", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 012-2018-SANIPES/SG, de fecha 24 de mayo de 2018.

- Mediante Informe N° 043-2018-OPP/UPR, de fecha 23 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de DIRECTIVA N° 004-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES". La Directiva N° 004-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 015-2018-SANIPES/SG, de fecha 14 de junio de 2018.
- Mediante Informe N° 44-2018-OPP/UPR, de fecha 23 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES". La Directiva N° 007-2018-SANIPES "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 022-2018-SANIPES/SG, de fecha 28 de junio de 2018.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Mediante Informe N° 046-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 25 de junio de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 009-2018-SANIPES "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°021-2018-SANIPES/SG, de fecha 28 de junio de 2018.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

- Mediante Informe N° 049-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 30 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Normas para la gestión de la capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES". La Directiva N° 005-2018-SANIPES: "Normas para la gestión de la capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°018- 2018-SANIPES/DE, de fecha 18 de junio de 2018.
- Mediante Informe N° 50-2018-OPP/UPR, de fecha 30 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la actuación neutral y transparente de los/as servidores civiles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES durante los procesos electorales". La Directiva N° 006-2018-SANIPES: "Disposiciones para la actuación neutral y transparente de los/as servidores civiles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES durante los procesos electorales", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 020-2018-SANIPES/SG, de fecha 25 de junio de 2018.

- Opinión a proyectos de modificatorias y creación de normas sustantivas de SANIPES:
  - Opinión al proyecto de modificación del artículo 14 de la "Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos", mediante el Informe N° 034-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de abril de 2018.

- ❖ Opinión al proyecto de creación del "Reglamento que fortalece las disposiciones para la emisión de los documentos habilitantes del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", mediante el Informe N° 037-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 02 de mayo de 2018.
- ❖ Opinión al proyecto de modificatoria de diversos artículos de la "Ley N° 30063, Ley de creación de SANIPES", mediante el Informe N° 042-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de mayo de 2018.
- ❖ Opinión al proyecto de creación de la "Norma de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos", mediante el Informe N°58-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de junio de 2018 a la Oficina de Asesoría Jurídica para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.

- ➢ Cumplimiento a la información requerida por la comisión de eliminación de barreras burocráticas (CEB) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)", mediante el Informe N° 052-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 08 de junio de 2018.
- ➢ Cumplimiento del Decreto Supremo N° 059-2018-PC "Reporte de cumplimiento de las disposiciones de simplificación administrativa e interoperabilidad". A través del aplicativo web la Unidad de Planeamiento y Racionalización registró el llenado de información y remitió a través del correo electrónico de ines.jimenez@sanipes.gob.pe, dirigido a gobiernonacional-reportecumplimiento@pcm.gob.pe, de fecha 28 de junio de 2018.
- ➢ Solicitud "Ampliación de plazo para la implementación del sistema de Control Interno". Mediante el informe N° 056-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de junio de 2018, dirigido a Secretaría General, se recomienda solicitar, a través de los canales correspondientes, una prórroga al Órgano de Control Institucional de PRODUCE hasta el 31 de diciembre de 2018, con la finalidad de culminar la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos e implementar la recomendación n°1 del Informe de Auditoria N° 007-2016-5301.

Unidad de Cooperación Técnica

Según el Cuadro Nº 08, se observa que la Unidad de Cooperación Técnica registra el 17% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 91,506), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 166,877.

Cuadro Nº 08

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
6	UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - OPP	DOCUMENTO	12	6	1	17	1	8	166.877	91.506	55

FUENTE: Unidad de Cooperación Técnica y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestión de convenios de cooperación técnica internacional y nacional:
  - ➢ La Unidad de Cooperación Técnica ha logrado la ssuscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

- Tareas ejecutadas no programadas:
  - Gestión de la participación del SANIPES en el Proyecto "Catalizando la Implementación de un Programa Estratégico de Acción para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt": El objetivo del proyecto es facilitar el manejo pesquero basado en ecosistemas y restauración de ecosistemas en el Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, su costo total es de USD 66,427,000 y tendrá una duración de cinco años (periodo 2018 – 2023). El SANIPES contribuirá con aportes no monetarios valorizados en S/. 1'698,750.00 Soles.
  - Propuesta de instrumento de cooperación con el Ministerio de Agricultura Bienestar de los Agricultores de la República de la India: Se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores un borrador de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia Sanitaria entre el Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores de la República de la India y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, a fin de establecer el inicio del intercambio de información, conocimientos, publicaciones, experiencias, asistencia técnica, capacitación, entre otros, relacionados en materia de sanidad pesquera y acuícola, así como coadyuvar esfuerzos entre ambas instituciones para el control de la sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos y fortalecer el intercambio de experiencias entre profesionales en diferentes temas en común.
  - Asesoramiento a la delegación ante la auditoría a los establecimientos pesqueros en la República Popular China, del 02 al 11 de marzo de 2018: Se asesoró a los órganos de línea en la emisión de informes técnicos, en temas de visado, elaboración de carpeta de viaje y traducciones simples inglés –español-inglés de los documentos relativos al viaje de la delegación de SANIPES para la auditoría a los establecimientos pesqueros en la República Popular China, del 02 al 11 de marzo de 2018.
  - Elaboración de instrumentos de cooperación nacional e internacional: La Unidad de Cooperación Técnica ha elaborado los siguientes proyectos de convenios y acuerdos de cooperación:
    - Proyecto de convenio con el Instituto Nacional de Salud. En coordinaciones para suscripción en julio 2018.
    - Proyecto de Acuerdo con el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación Rusa. Tiene programado suscribirse en visita técnica a Rusia en julio 2018.
    - Aprobación de Memorándum de Entendimiento entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad de la República del Ecuador. Listo para la suscripción, en espera de propuesta de fecha por parte de Ecuador.
    - Proyecto de convenio con el Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF. En revisión final.
    - Propuesta de Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). En revisión final.
    - Propuesta de Memorándum de Entendimiento con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de la República Argentina. En revisión por los homólogos argentinos.
    - Propuesta de convenio marco con la Oregon State University de los Estados Unidos de Norteamérica. En espera de retroalimentación por parte de esa Universidad.
    - Acuerdo de cooperación interinstitucional para establecer una plataforma científica y educativa sobre pesca y acuicultura (instituciones rusas y peruanas).

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN
SANIPES

- Participación del SANIPES en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Colombia: SANIPES participó en dicho evento, representado por el Ministerio de la Producción, dentro de esta reunión se acordó lo siguiente (Dichos compromisos deberán cumplirse durante el ejercicio del año fiscal 2018):
- Intercambio y fortalecimiento de capacidades técnico sanitarias en lo referido a las buenas prácticas en Acuicultura, Bioseguridad y Cuarentena, así como uniformizar criterios para la implementación de los planes de vigilancia sanitaria de los principales recursos destinados a la acuicultura. (SANIPES-ICA)
- Implementar el plan de trabajo concertado por las entidades, a fin de facilitar la cooperación técnica para el acceso al comercio de alimentos industrializados destinados al consumo humano, de acuerdo a las competencias de las entidades. (SANIPES-INVIMA)
- Elaboración Propuesta de Plan de Cooperación internacional del SANIPES 2018: La Unidad de Cooperación Técnica, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el literal c. del Artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, elaboró el informe del Plan de Cooperación Nacional e Internacional para el año 2018. Este plan tiene como objetivo identificar y priorizar las demandas de cooperación del SANIPES para el 2018 en adelante, de tal forma que se reduzca la burocracia interna, se mejore la eficiencia de los procedimientos internos y se canalicen adecuadamente las diversas oportunidades de cooperación a nivel nacional e internacional para el SANIPES.
- Gestión de la participación del SANIPES en eventos internacionales:
  - Taller "Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras (MSMEs) en la Región APEC", el 18 y 19 de mayo en Papua Nueva Guinea.- en el cual participó la Subdirectora de Inocuidad Pesquera. Mediante esta experiencia se intercambió información, políticas y medidas que ciertas economías ya tienen implementadas para el desarrollo de una óptima cadena de valor global de las MSMEs, lo cual impulsará al buen manejo de los procesos y requerimientos solicitados por los principales mercados del mundo.
  - Curso intensivo de entrenamiento en Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), organizado por la FAO, la National Fishieries Technology Extension Center (NFTEC) y el Ministry of Agriculture and Rural Affairs of China, del 18 al 24 de junio del 2018, en la Universidad de Sun Yat-Sen, Guangzhou, China.- En dicha ocasión, participaron la Subdirectora de Sanidad Acuícola y una especialista de esa área técnica, con el fin de obtener conocimiento e intercambiar experiencias con otras economías que han superado los problemas sanitarios de TiLV y que son potencias exportadoras de tilapia; así como, fortalecer la ejecución del Plan de Emergencia ante TiLV, en cuanto al diagnóstico (en campo y laboratorio), vigilancia, control y manejo, preparación para emergencia y plan de contingencia en el contexto de la acuicultura de la tilapia y el TiLV.
- Participación en Proyecto de PNUD: Coordinaciones para la participación de representantes de OD Paita, Sechura y Piura en reuniones de coordinación con el Gobierno Regional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de la implementación del proyecto: "Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina" (CFI-AL), que tiene el objeto en fortalecer de la gobernanza de las pesquerías principalmente artesanales y de pequeña escala en Piura y Tumbes.
- Gestión de viajes para visita técnica de SANIPES en Chile: Coordinaciones con el SERNAPESCA de Chile para realizar una visita técnica en el marco de la ejecución del compromiso 5 del Plan de Acción de Lima. Mediante esta actividad

se verificó los procesos post pesca del jurel, a fin de identificar las causas de la presencia de cuerpos extraños en los lotes de jurel entero exportados al Perú. El viaje de la delegación de profesionales se realizó del 27 al 31 de mayo.

- Gestión para la inscripción y validación de profesionales en cursos BTSF: Tras haber sido considerado en el Directorio de "Puntos de Contacto Nacional-NCP" del programa de capacitación Better Training for Safer Food (BTSF) – iniciativa de la Comisión Europea que ejecuta el Directorado General de Salud e Inocuidad Alimentaria (DG Sante) y la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA) – SANIPES, a través de la Unidad de Cooperación Técnica, coordinó la inscripción y validación de alrededor de 251 profesionales (de SENASA, DIGESA y SANIPES) en las temáticas relacionadas a: "Higiene de los alimentos y control de los productos pesqueros y moluscos bivalvos vivos", "Reglamento para los materiales de contacto con alimentos", "Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF)" y "Análisis de peligros y puntos de control crítico (HACCP)".
- Mesa Técnica entre SANIPES – PNAEQW: Representantes de SANIPES y el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA han planteado llevar a cabo un Plan de Trabajo conjunto para el desarrollo de las actividades a realizar durante el 2018 tales como: talleres de capacitación dirigido a los supervisores de plantas y almacenes, revisión de especificaciones técnicas, entre otros.
- Gestión para la ejecución de Taller de intercambio de experiencias entre SANIPES y SERNAPESCA: Autoridades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura- SERNAPESCA de la República de Chile, convocados por SANIPES, presentaron a las autoridades regionales peruanas que participaron en la primera Mesa Técnica, su experiencia ante la infección por el virus de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA por sus siglas en inglés), que afectó la producción de salmón en el 2007, ocasionando un impacto negativo económico y social en ese país; la finalidad de este evento fue compartir experiencias sobre estrategias y gestión sanitaria que involucran diagnóstico, manejo y educación a la población ante la aparición de enfermedades emergentes en peces.
- Cooperación interinstitucional entre OCEX, PROMPERU y SANIPES: En el marco de brindar una óptima información al administrado (exportador), así como también, facilitar los trámites de habilitación, certificaciones sanitarias y otros trámites para el ingreso de productos hidrológicos peruanos a otros mercados; que involucra Intercambio de información, promoción de fortalecimiento de capacidades y participación en eventos institucionales.

Unidad Formuladora

Según el Cuadro Nº 09, se observa que la Unidad de Formuladora no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 11% (S/ 97,397), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 875,729.

Cuadro Nº 09

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
20	UNIDAD FORMULADORA - OPP	ESTUDIO	2	2	0	0	0	0	875.729	97.397	11

FUENTE: Unidad de Formuladora y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Sin embargo entre los principales resultados de la gestión, que no han sido programados, se detallan:

- Se cumplió con la Atención oportuna de los requerimientos de Información de la OPMI PRODUCE, como el envío del Formatos N°s 01, 06,07, 08, Anexo N° 5, referidos a la Actualización de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021, al Seguimiento de la Cartera de Inversiones, al Registro de Ideas de Proyectos de Inversión, al Registro de Ideas de Ideas de Inversiones IOARR y la información referida a las Inversiones No Previstas.
- Se cumplió con la actualización de la programación multianual para el periodo 2019 – 2021, conteniendo las inversiones priorizadas del SANIPES, obteniéndose como resultado, contar con la versión definitiva del Programa Multianual de Inversiones que forma parte de la Programación Multianual de Inversiones del Sector para el periodo 2019 – 2021.
- Se cumplió con el registro en el Banco de Inversiones , del formato N° 7 "Ideas de Proyectos de Inversión", dando cumplimiento al Art° 7 literal b) de la Directiva para la Programación Multianual aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2018/EF/15
- Se ha cumplido con el registro en el Banco de Inversiones, de 12 Ideas de Inversiones IOARR, a través del Formato N° 08, dando cumplimiento al Art° 10 de la Directiva para la Programación Multianual aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2018/EF/15.
- Se ejecutó un seguimiento permanente logrando el Saneamiento Físico Legal del terreno donde se intervendrá con el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, en la Oficina Desconcentrada de SANIPES Chimbote, Región Ancash", el cual se cuenta con el Estudio de Pre Inversión.
- Se realizó un seguimiento permanente logrando la aprobación de la transferencia Financiera de S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil y 00/100) para la realización de dos Estudios de Pre Inversión adicionales para el año 2018, a través de la Resolución Ministerial N° 217-2018-PRODUCE.
- Se participó en el sustento y justificación a PRODUCE de la urgencia de financiamiento para ejecutar los expedientes Técnicos de obra de los proyectos declarados viables en el año 2017; logrando la transferencia de fondos a través de la Resolución Ministerial N° 217-2018-PRODUCE.
- Se impulsó y ejecutó reuniones de Coordinación con las áreas técnicas y administrativas de la Institución, con el objetivo de coordinar las acciones que deberán ejecutarse en forma conjunta para la eficiente ejecución de los Recursos transferidos para los Estudios de Pre Inversión y Ejecución de los Proyectos viables a diciembre 2017.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Según el Cuadro Nº 10, se observa que la Oficina de Asesoría Jurídica registra el 124% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 295,016), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 531,735.

Cuadro N° 10

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
18	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DOCUMENTO	444	222	276	124	276	62	531.735	295.016	55

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se cumplió con emitir opinión legal de todos documentos, que han sido enviados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad.
- Se brindó la asesoría legal oportuna y pertinente a los diferentes convenios y proyectos normativos de la Entidad.
- Se emitieron opiniones legales a fin de aprobar las directivas favorables para coadyuvar con los lineamientos internos de la entidad.

2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos.

Según el Cuadro N° 11, observamos que la Oficina de Administración registra, el 142% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 34% (S/ 856,317), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'531,248.

Cuadro N° 11

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
12	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	DOCUMENTO	38	19	27	142	27	71	2.531.248	856.317	34

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la oficina de administración:
  - Remisión oportuna del consolidado anual de las solicitudes de acceso a la información pública, atendidas por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2017, ante el Ministerio de la Producción, remitido mediante Oficio N° 029-2018-SANIPES/OA de fecha 13.02.2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM y de acuerdo a la Directiva Nº 001-2018-JUST/DGTAIPD que establece los lineamientos para el reporte de solicitudes de acceso a la información.

- Se logró la habilitación presupuestal de nueve (09) plazas bajo la modalidad CAS, por un periodo comprendido de marzo a diciembre de 2018. De acuerdo a lo indicado, para el mes de Mayo de 2018, se solicitó ocho (08) plazas bajo el régimen CAS, de los cuales solo cinco (05) plazas, fueron contratadas. Asimismo, en el mes de Junio de 2018, se solicitó una (01) plaza bajo el régimen CAS, la misma que fue contratada.
- Se aprobó el Plan de Bienestar Social para este ejercicio Fiscal 2018, mediante Resolución Nº 007-2018-SANIPES-SG.
- Con el propósito de efectuar un adecuado seguimiento, a la oportuna atención de la documentación asignada tanto a la Oficina de Administración como a sus Unidades orgánicas, se ha contado con el apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información para generar de manera semanal reportes del Sistema de Trámite Documentario – SIGESDOC.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Elaboración sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la institución:
  - La Oficina de Administración, presentó ocho (08) Proyectos de Directivas y un Proyecto de Reglamento Interno, siendo los siguientes:
    - Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES", durante el Ejercicio Fiscal 2018".
    - Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
    - Directiva "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
    - Directiva "Disposiciones y procedimientos para la entrega-recepción de cargo de los servidores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
    - Reglamento interno del Servidor Civil -RIS del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
    - Directiva "Normas para la Gestión de la capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES"
    - Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servidores del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES".
    - Directiva "Medidas de Ecoeficiencia en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
    - Propuesta de Directiva para la gestión, uso y aplicación de firmas electrónicas y digitales en documentos electrónicos y digitales en documentos electrónicos del SANIPES.

    En virtud a los proyectos mencionados, a la fecha se aprobó cinco (05) Directivas, siendo las siguientes:
    - Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES", durante el Ejercicio Fiscal 2018". Aprobado mediante Directiva Nº 03-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaria General Nº 012-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES, el 24 de mayo de 2018.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

- Directiva "Normas para la Gestión de la capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva Nº 05-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaria General Nº 018-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES el 19 de junio de 2018.
- Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servidores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva Nº 09-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General Nº 021-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES el 25 de junio de 2018.
- Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva Nº 07-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General Nº 022-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera el 28 de junio de 2018.
- Directiva "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva Nº 04-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General Nº 015-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES el 14 de junio de 2018.

- Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública
  - Se realizó el reporte Anual, correspondiente al consolidado de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, el cual fue presentado al Ministerio de la Producción mediante Oficio Nº 029-2017-SANIPES-OA de fecha 13.02.2018.
  - El reporte semestral de las solicitudes de Acceso a la Información Pública de 2018, estará a cargo de la Secretaria General, conforme lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 041-2018-SANIPES/DE, publicado el 29 de marzo de 2018.
- Coordinación de inversiones consideradas proyectos de inversión pública
  - Se presentó en el mes de Marzo el Reporte Mensual de Avance de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).
  - Asimismo; en el mes de mayo de 2018, se informa el avance de la Obra de Inversión Pública, mediante Informe Nº 022-2018-GEIM, de fecha 10 de mayo de 2018.

Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

Según el Cuadro Nº 12, se observa que la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, registra el 132% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 61% (S/ 508,110), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 827,209.

Cuadro Nº 12

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
13	UNIDA DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA -OA	DOCUMENTO	26	19	25	132	25	96	827 209	508.110	61

FUENTE: Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Conducir la ejecución y evaluación del proceso administrativo contable y de tesorería:
  - La Jefatura ha logrado que se presente, se registre, se gestione y se informe oportunamente sobre su competencia y ámbito de responsabilidad, a la Administración de la entidad como a los entes rectores de la Administración Pública, correspondiente a la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería.
  - Se elaboró 16 Resoluciones de apertura de Caja Chica a cargo de las Oficinas Desconcentradas, en los meses de febrero y marzo, que permitieron atender gastos urgentes no programables y de rápida cancelación, los cuales facilitaron el cumplimiento de sus funciones.
  - Se realizaron los registros de Certificaciones de las Planillas de Viáticos, Apertura y reembolso de Cajas Chicas de Oficinas Desconcentradas, Sede Central, así como Cargos Bancarios, que han permitido atender requerimientos para el logro de metas y objetivos planteados para el 1er. Trimestre 2018.
  - Se procesaron 86 (ochenta y seis) reembolsos de Caja Chica a cargo de las Oficinas Desconcentradas, en los meses de abril, mayo y junio, que permitieron atender gastos urgentes no programables y de rápida cancelación, los cuales facilitaron el cumplimiento de sus funciones
  - Se aprobó la Directiva Nº09-2018-SANIPES "Disposiciones para solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera".
  - Se aprobó la Directiva Nº 04-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno en el Organismo de Sanidad Pesquera"
  - Se aprobó la Directiva Nº 03-2018-SANIPES: "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES durante el ejercicio 2018.
- Ejecutar registros contables en el sistema SIAF-SP, de los ingresos y egresos financieros
  - Se realizaron los registros de Certificaciones de las Planillas de Viáticos y reembolsos de Cajas Chicas de Oficinas Desconcentradas, Sede Central, así como Cargos Bancarios, que han permitido atender requerimientos para el logro de metas y objetivos planteados para al 2do. Trimestre 2018.
  - Se realizaron los Compromisos Anuales y Compromisos Mensuales de los expedientes tramitados a la Unidad de Contabilidad para pago, los que se ejecutaron de forma oportuna para usuarios y proveedores de la Entidad.
  - Se procesó la fase de devengado de 1,502 (mil quinientos dos) registros aproximadamente que corresponden a la totalidad los expedientes tramitados a Tesorería para pago, los mismos que fueron revisados y firmados por Control Previo, atendidos al segundo trimestre 2018.
  - La fase de Giro y Pago también se cumplieron en todos los casos, previa verificación de los expedientes cierre al segundo trimestre 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

- Formulación de estados financieros y presupuestarios.
  - Se presentó a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF los Estados Financieros y Presupuestarios, al cierre del ejercicio fiscal 2017 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
  - Se presentó a Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del I trimestre del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
  - Se encuentra en proceso de formulación los Estados Financieros y Presupuestarios al segundo trimestre del año 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública MEF.
  - Se presentó vía web el cierre Financiero- Presupuestal de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del mes de mayo 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Revisar y validar las rendiciones y liquidaciones de fondos otorgados a funcionarios y servidores
  - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada para la rendición de Planillas de Viáticos de 214 (doscientos catorce) expedientes rendidos.
  - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada para la rendición Encargos Internos de 16 (dieciséis) expedientes rendidos.

Unidad de Recursos Humanos

Según el Cuadro Nº 13, se observa que la Unidad de Recursos Humanos, registra el 24% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 58% (S/ 680,129), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'174,560.

Cuadro Nº 13

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
14	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OA	DOCUMENTO	305	181	43	24	43	14	1,174,560	680,129	58

FUENTE: Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de Recursos Humanos:
  - Proyecto de Directiva de entrega y recepción de cargo de los Directivos y servidores civiles de SANIPES.
  - Proyecto del Reglamento Interno de Servidores Civiles cuenta con la aprobación de la Oficina de Administración y Planeamiento y Presupuesto.
- Gestión de las relaciones humanas y sociales:
  - Aprobación de la modificación del Plan de Bienestar Social, a través de la Resolución de Secretaría General N° 016-2018-SANIPES/SG, incorporando las actividades correspondientes al II y III trimestre. (cuya ejecución estará sujeta disponibilidad presupuestal).

- Aprobación del Plan de Bienestar Social 2018, mediante la Resolución de Secretaria General N°007-2018-SANIPES-SG – I trimestre.
- Se han realizado actividades de Bienestar referidas al Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, orientadas a mejorar el clima laboral.
- Se han realizado Campañas de Bienestar Social donde se ha logrado obtener la prestación de los servicios de empresas prestadoras de salud y otros servicios a precios corporativos. (Clínicas, Empresas de Seguros, Cine, Recreativas, Revistas, Periódicos, Campaña Odontológica, Campaña de Nutrición, Campaña de Masajes, Campaña de Alimentos Saludables), con una Periodicidad Mensual.
- El SANIPES cuenta con un Contrato SCTR vigente (Contrato 009-2018-SANIPES/OA-UA), desde el 29 de enero de 2018, el plazo de ejecución es de 730 días calendarios o 2 años, con Pacifico S.A., donde se encuentran coberturados todos los trabajadores CAS.
- Se ha logrado continuar con los servicios de salud de la EPS, (se tiene contrato hasta el 31 de agosto 2018), con la finalidad de complementar los servicios de atención de salud que presta EsSalud a los afiliados regulares del SANIPES.
- El SANIPES cuenta con un Contrato vigente (Contrato 008-2018-SANIPES/OA-UA), desde el 18 de enero de 2018 hasta el 17 de enero 2019, el plazo de ejecución es de 365 días calendarios o 1 año, para brindar a los trabajadores de laboratorio de la sede de Ventanilla el servicio de movilidad San Borja CC La Rambla – Ventanilla, debido a que es una zona de alta peligrosidad.

- Salud y seguridad en el trabajo:
  - Mantenimiento de OHSAS a nivel interno (no certificado por temas presupuestales).
  - Proyecto de Directiva "Medidas de atención, reporte, análisis de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades ocupaciones al 80%".
  - Elaboración, aprobación del Programa Anual 2018 y de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, cabe señalar que la aprobación como lo indica la normativa fue realizada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Elaboración y seguimiento para el cumplimiento del programa de simulacros.
  - Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como: Análisis de Trabajo Seguro, Inspección Internas, Inspecciones a equipos de emergencias, mantenimiento de vehículos, entrega de equipos de protección personal, registros de capacitaciones, entrega de equipos de protección personal, etc., cumpliendo a nivel nacional por parte de las Oficinas Desconcentradas y Sedes con el llenado de los registros de control de los procedimientos establecidos del sistema.
  - Realización de 106 Exámenes Médicos Ocupacionales para los servidores civiles de SANIPES, los mismos que se llevaron a cabo a través de una clínica autorizada según normativa, dichos exámenes corresponden a los pre ocupacionales y periódicos.
  - Coordinaciones para la realización de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de febrero, en las Sede de Callao y Surquillo de parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Realización de eventos de Taller de Capacitación de Primeros Auxilios y de Lucha Contra Incendios, es preciso indicar que la información referida a dicho taller se encuentra en el Aula Virtual del SANIPES, a fin de que todo el personal de la entidad tenga acceso a dicha información.
  - Se gestionó oportunamente el Simulacro de Sismo y Tsunami, en el mes de mayo, programado por la PCM, asimismo se brindaron las recomendaciones correspondientes a través de un Informe.
  - Elaboración del Proyecto de Directiva de Medidas de atención, reporte, análisis de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales; el mismo que tiene como objetivo regular las medidas en el caso de que se requiera para una adecuada respuesta ante un evento que necesite de atenciones médicas de emergencias.

- Procedimientos disciplinarios:
  - Se emitieron 15 Informes Técnicos de pre calificación.
  - Se emitieron 27 Informes: remitiendo proyectos de informes del órgano instructor y en otros casos proyectos de resolución de sanción.
  - Se cuenta con 84 Procedimientos Administrativos Disciplinarios en fase instructiva (opinión de inicio del P.A.D).
  - Se formaron 21 expedientes administrativos disciplinarios los cuales se encuentran en etapa preliminar.
  - Se dispuso el archivo de 03 expedientes administrativos disciplinarios como resultado de la investigación.
- Gestión del rendimiento y capacitación
  - Aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión de Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2018-SANIPES/SG.
  - Implementación del aula virtual a un 100%, actualmente se ha iniciado el proceso de socialización para promover su uso y recopilar sugerencias.
  - Se validó la matriz de actividades de capacitación derivadas el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, mediante Acta de Comité de Planificación de la Capacitación N° 01-2018-SANIPES.
  - Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - 2018 (PDP-SANIPES-2018), mediante Resolución de Secretaría General N°04-2018-SANIPES-SG, considerando los plazos establecidos por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR
  - El PDP-SANIPES-2018 se aprobó con una programación de 67 actividades de capacitación y una ejecución de S/. 663,500.00 en gastos directos (presupuesto sujeto a disponibilidad presupuestal).
  - Se gestionaron dos solicitudes de modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – 2018, el mismo que, finalmente contiene un total de sesenta y nueve (69) actividades de capacitación programadas, y supone una ejecución de S/. 764,300.00.
  - La ejecución PDP-SANIPES-2018 es del 7.24%, equivalente a cinco (05) actividades de capacitación.
  - Implementación y monitoreo del aula virtual del SANIPES.
  - Proyección de herramientas y dispositivos para la gestión de la capacitación. Directiva de capacitación aprobada, formatos de compromisos de capacitación y gestión de cursos virtuales.
  - Se gestionó, en coordinación con la Alta Dirección, el Taller: Equidad de Género y lenguaje inclusivo.
- Gestión del empleo
  - Ejecución de los Procesos de Convocatoria Pública:
  - 5 plazas en el mes de abril-mayo.
  - -Elaboración de Bases de Datos de los requerimientos 2018 presentados por las áreas usuarias para el periodo agosto-diciembre de 2018, a fin de facilitar su priorización.
  - Designación de un solo Comité de Evaluación para los procesos de selección de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios lo cual ha acortado los plazos de la convocatoria.
  - Se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la habilitación del Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de las Oficinas de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.
  - Se ha gestionado la inscripción en el Registro Nacional de Convocatorias Públicas administrado por el Ministerio de Trabajo a fin de publicitar en línea los procesos de convocatoria que realiza la Entidad.
  - Se han gestionado a la fecha:
    - 5 plazas en el mes de mayo – junio

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN
SANIPES

- ❖ 3 plazas en proceso
- ❖ 27 plazas pendientes de aprobación para solicitar la disponibilidad presupuestal.

- Gestión de compensaciones
  - ➢ Implementación de un programa integrado de planillas al 80%.
  - ➢ Cumplimiento del cronograma de pagos anual mensualizado de remuneraciones - año fiscal 2018.
  - ➢ Se procedió a la instalación de 04 marcadores biométricos digitales - marcadores de asistencia en las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios y Tarapoto, con la finalidad de sistematizar la asistencia del personal CAS a nivel nacional.
  - ➢ Gestión del pago de todos los ex servidores del SANIPES, no teniendo ningún pago pendiente a la fecha.

Unidad de Abastecimiento

Según el Cuadro Nº 15, se observa que la Unidad de Abastecimiento, registra el 85% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 43% (S/ 1'543,926), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'571,038.

Cuadro Nº 15

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
16	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OA	DOCUMENTO	53	26	22	85	22	42	3.571.038	1.543.926	43

FUENTE: Unidad de Abastecimiento y Unidad de Presupuesto
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018. PAC que está integrado por primera vez por procedimientos de selección obtenidos como consecuencia del agrupamiento de los principales servicios y compras de bienes requeridos durante el año 2017. Dicho Plan ha sufrido modificaciones en cuanto a inclusión y exclusión de procedimientos de selección, dado que, se ha identificado procesos que no deberían convocarse por estar en proceso de ejecución contractual de años anteriores.
- Se están efectuando las compras por catálogos de convenio marco.
- Se culminó el inventario 2017.
- Transferencia de Propiedad de 06 vehículos inscritos a nombre del Instituto Tecnológico de la Producción, y ahora a nombre del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, placas de rodaje n° EGA-097, EGA-107, EGA-108,EGA-149,EGA-450 y EGE-366.
- Recopilación, Conciliación, Migración (Informe Final, Acta de Conciliación Patrimonial – Contable) y Sustento de la información resultante de la Toma de Inventario de bienes patrimoniales 2017 a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- Al II trimestre, se ha realizado 195 órdenes de compra por el monto de S/ 2'879,821 y 1930 órdenes de servicio por el monto de S/ 12'490,585

Unidad de Ejecución Coactiva

Según el Cuadro N° 16, se observa que la Unidad de Ejecución Coactiva no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; del mismo modo, una ejecución presupuestal nula. Esto debido a que dicha Unidad no se implementa, puesto que no se ha establecido un marco normativo de sanciones correspondientes a los procedimientos establecidos por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

Cuadro N° 16

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
17	UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA - OA	0	26	13	0	0	0	0	3.456	0	0

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas. Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas.

Según el cuadro N° 17, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 64% (S/ 388,199), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 610,545.

Cuadro N° 17

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
43	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DOCUMENTO	40	40	40	100	40	100	610.545	388.199	64

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES
  - Se cumplió con la supervisión de todas las Entidades de Apoyo, según lo programado.
  - Se cumplió con el inicio del desarrollo de pruebas interlaboratorios.
  - Se cumplió con la supervisión de los resultados de los análisis que obtenidos por las entidades de apoyo.
- Capacitación a personal (Industria, comerciantes, entidades del estado)
  - Al 30 de junio del 2018, se realizaron 17 eventos de capacitación, entre los cuales se tienen: Capacitación a comerciantes de la caleta de Chorrillos, Capacitación a comerciantes del mercado de El Agustino, Capacitación a comerciantes del Mercado Central de Lima, Capacitación a fiscalizadores de la Municipalidad de Pucusana, Capacitación a comerciantes del Mercado Mayorista Pesquero de Ventanilla – FELMO, Capacitación a comerciantes del Terminal Pesquero de Villa María del Triunfo SERINPES, Capacitación a los comerciantes y manipuladores del mercado 03 de Febrero de la Victoria, Capacitación a personal de CENCOSUD en la ciudad de Chiclayo y Arequipa, Capacitación a fiscalizadores y/o inspectores de las municipalidades en las instalaciones del SANIPES Surquillo, Capacitación a comerciantes del mercado de Prolongación Monjaspata de Cusco, Capacitación a fiscalizadores de la Municipalidad de Jesús María y capacitación a los agentes de la pesca artesanal del Callao; para lo cual se logró capacitar a 1000 personas ligadas a las actividades pesqueras y acuícolas, en temas referidos a la normativa sanitaria pesquera y acuícola, buenas prácticas pesqueras, calidad e inocuidad.
- Atención y Manejo de Alertas Sanitarias
  - En el caso de las Alertas nacionales, en el 2018 se ingresaron 11 casos, de los cuales 09 se cerraron.
  - En el caso de las Alertas internacionales, en el 2018 se ingresaron 08 casos, de los cuales 06 se cerraron, asimismo se logró el retiro de la alerta RASFF 2017.CDX del portal oficial internacional.
  - Cierre de casos de Alertas remitidas a la Autoridad Sanitaria China (GACC), respuesta de China en cuanto a las acciones correctivas, y mejoras a realizar para el levantamiento de la restricción de ingreso de conservas a Perú.
- Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM), vibrio cholerae y vibrio parahaemolyticus
  - Se detectaron cepas de Vibrio a partir de muestras de langostinos procedentes de 24 centros de cultivo de la región de Tumbes; distribuidos en 14 de la zona Norte, 03 de la zona centro, 05 de la zona sur 1 (Rio Tumbes) y 02 de la zona sur 2 (Zorritos).

- Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES
  - Se continuó con la Institucionalización de procedimientos e instructivos de los Sistemas de Gestión de SANIPES alineándolos a los instrumentos de gestión de la Entidad.
  - Con respecto a la elaboración de instrumentos de gestión y normativa sanitaria, durante el segundo trimestre de 2018 se viene trabajando en las siguientes normativas:
    - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que fortalece las disposiciones para la emisión de documentos habilitantes del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
    - Proyecto de la Norma de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos.
    - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
    - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES.

- ❖ Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 14 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada mediante Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE.
- ❖ Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas.
- ❖ Proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

- Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios
  - ➢ El laboratorio de SANIPES amplió 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva, recuento Heterótrofo en placa y la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de: Detección de Toxinas Lipófilicas y Toxina paralizante de Mariscos basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao.

Subdirección de Inocuidad Pesquera

Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

Según el Cuadro N° 18, la Subdirección de Inocuidad Pesquera no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 235,835), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 673,070.

Cuadro N° 18

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
5	SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA - DSNPA	INFORME TÉCNICO	54	19	0	0	0	0	673.070	235.835	35

FUENTE: Subdirección de Inocuidad Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Corresponde a:

- La actividad "Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal", que es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

Subdirección de Sanidad Acuícola

Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuícola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

Según el Cuadro N° 19, la Subdirección de Sanidad Acuícola registra el 18% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo; acompañada de una ejecución presupuestal de 16% (S/ 67,130), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 428,700.

Cuadro N° 19

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
2	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TECNICO	38	17	3	18	3	8	428.700	67.130	16

FUENTE: Subdirección de Sanidad Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura", corresponde al Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuícola, así como de la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Según el Cuadro N° 20, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 143% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 45% (S/ 643,449), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'441,780.

Cuadro N° 20

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
1	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	DOCUMENTO	12	4	7	175	7	58	629.064	287.358	46
4	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	PERSONA CAPACITADA	5.500	2.139	2.391	112	2.391	43	812.716	356.091	44
TOTAL						143			1.441.780	643.449	45

FUENTE: Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
- La actividad "Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

Laboratorios

Según el Cuadro N° 21, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola registra el 152% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 1'740,529), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 4'106,951.

Cuadro N° 21

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
35	LABORATORIO - DSNPA	ANÁLISIS	7.500	7.500	11.372	152	11.372	152	4.106.951	1.740.529	42

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Ejecución de análisis
  - En el II semestre el laboratorio realizó 6167 análisis, lográndose al primer semestre del año 2018 un total de 11372 análisis realizados, superando lo programado.
  - Se ha logrado atender la demanda de ensayos para el PCMB.
  - Emisión de Reportes Rápidos e Informes de Ensayo en el tiempo establecido.
  - Se logró adquirir algunos equipos de laboratorio como: microscopios, refrigeradoras, cromatógrafo; sin embargo, por falta de espacio y por no contar con los nuevos laboratorios construidos, algunos de éstos no han podido ser instalados.
- Capacitación de personal de laboratorio
  - El laboratorio de SANIPES amplió 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva, recuento Heterótrofo en placa y la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de: Detección de Toxinas Lipófilicas y Toxina paralizante de Mariscos basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao.
  - Actualmente 02 Laboratorios se encuentran en etapa de implementación Tumbes y Puno, los cuales también obtendrán la acreditación según la NTP-ISO/IEC 17025.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano desarrolla las mismas funciones a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central.

Según el Cuadro N° 22, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 193% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 67% (S/ 480,214), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 714,372.

Cuadro N° 22

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
36	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	RESOLUCIÓN	30	14	27	193	27	90	714.372	480.214	67

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se han logrado superar las metas programadas por la Dirección, esto en base a las coordinaciones -eficientes- realizadas por los servidores de la unidad, lográndose la atención y emisión de los documentos indicados en las actividades.

Subdirección de Supervisión Acuícola

Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

Según el Cuadro N° 23, la Subdirección de Supervisión Acuícola registra, en promedio, el 117% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 58% (S/ 908,278), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'569,912.

Cuadro N° 23

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
3	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - DSFPA	PROTOCOLO	1.125	550	641	117	641	57	1.569.912	908.278	58

FUENTE: Subdirección de Supervisión Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Subdirección de Supervisión Pesquera

Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

La Subdirección de Supervisión Pesquera registra, el 203% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 62% (S/ 2'947,933), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 4'73,775.

Cuadro N° 24

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
41	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	INSPECCIÓN	5.457	2.502	5.084	203	5.084	93	4.743.775	2.947.933	62

FUENTE: Subdirección de Supervisión Pesquera y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se han realizado un total de 944 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras a nivel nacional.
- Se realizaron 1,359 inspecciones inopinadas sanitarias a infraestructuras pesqueras a nivel nacional.
- Se realizaron 176 tomas de muestra por Control Oficial a infraestructuras a nivel nacional.
- Se realizaron 2,605 inspecciones sanitarias al producto a infraestructuras pesqueras a nivel nacional.

Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola

Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

La Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola registra el 178% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 70% (S/ 322,914), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 462,460.

Cuadro N° 25

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
38	SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	ACTA	303	154	178	116	178	59	462.460	322.914	70

FUENTE: Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Como resultado de la ejecución del Programa de Fiscalización Regular Anual, se cumplió con la fiscalización en las infraestructuras pesqueras y acuícolas en las jurisdicciones de Callao, Chimbote, Paita y Pisco.
- Se ha evidenciado que al segundo trimestre del POI 2018, el indicador o meta física global fue superado en 15.58% (178 fiscalizaciones ejecutadas, entre regulares y específicas) con respecto a lo programado (154 fiscalizaciones).
- Durante el primer trimestre, se inmovilizaron en total 9,420 kg de producto aleta de tiburón deshidratada por no presentar trazabilidad al momento de su exportación,

logrando que este tipo de intervenciones contribuyan a la formalización de esta actividad. Del mismo modo, se logró fiscalizar los Sistemas de Supervisión de las Oficinas Desconcentradas de Callao y Paita.

- La SDFPA en coordinación con las Oficinas Desconcentradas realizan vigilancia sanitaria de los productos pesqueros aleta de tiburón tanto de procedencia importada como nacional.
- El 27 de febrero del presente año, la SDFPA realizó una Charla "Normativa Sanitaria aplicable a los productos de aleta y pepino de mar secos", dirigida a todos los involucrados en la cadena productiva (pescador, acopiador, exportador, entre otros).
- Asimismo, se efectuó la difusión de la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas – D.S. 040-2001-PE en los principales mercados de abastos que expenden recursos y productos pesqueros en Lima y Callao, con la finalidad de promover y lograr la concientización de la cultura de inocuidad alimentaria pesquera, tanto en los vendedores y consumidores finales, con la participación de representantes de la Municipalidad metropolitana de Lima.
- Participación de reuniones interinstitucionales (IMARPE, DICAPI, Gobiernos Locales y Regionales), a fin de establecer mecanismos de control en conjunto en el marco de la competencias funcionales de cada organismo.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

Según el Cuadro N° 26, la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 86% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 567,569), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 311,961.

Cuadro N° 26

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
42	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	ACCIÓN	84	42	36	86	36	43	567.569	311.961	55

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se garantizó la continuidad del proceso de Habilitaciones y Certificaciones.
- Se implementó la desconcentración del proceso de Habilitaciones para las Oficinas Desconcentradas de Paita, Sechura y Pisco.
- Se implementó el área de Certificaciones en la Oficina Desconcentrada de Puno-Desaguadero.
- La actualización del procedimiento de "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas" P01-SDHPA-SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2018-SANIPES-DE.

- Coordinaciones para iniciar la desconcentración del proceso de "Certificación Oficial Sanitaria" en la Oficina Desconcentrada de Paita.
- Coordinaciones para incrementar los procesos de "Certificación Oficial Sanitaria" en las Oficinas Desconcentradas de Tacna y Tumbes.
- Registro adecuado de los documentos habilitantes y certificados oficiales en archivo digital.

Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Según el Cuadro N° 27, la Subdirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 122% respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 556,303), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'055,059.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

Cuadro N° 27

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
37	SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	CERTIFICADO	19.750	9.550	11.606	122	11.606	59	1.055.059	556.303	53

FUENTE: Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- El proceso de emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas se realiza vía el sistema VUCE y sistema TRACES o directamente vía mesa de partes; para ello se realizan las siguientes actividades:
  - Habilitación de un punto de ingreso fronterizo, donde se realizara la certificación oficial sanitaria para productos frescos y organismos vivos.
  - Emisión de Certificados Oficiales de productos pesqueros y acuícolas:
    - Actividad Pesca, dentro del periodo comprendido se emitieron 10,052 certificados, de los cuales 770 se emitieron durante el mes de enero, 946 en febrero ,1382 en marzo, 195 en abril, 2,356 en mayo y 2,761 en junio.
    - Actividad de Harina, dentro del periodo comprendido, se emitieron 2948 certificados de los cuales 167 se emitieron durante el mes de enero, 441 en febrero, 771 en marzo, 195 en abril, 634 en mayo y 801 en junio.
    - Actividad de Aceite, dentro del periodo comprendido, se emitieron 415 certificados.
- Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los tramites de certificación sanitaria:
  - Se informa que, sobre la actualización de los documentos de gestión para la simplificación del proceso de la certificación sanitaria ha sido reprogramado, para la segunda mitad del año, debido a la preparación de información para la auditoría de la DG SANTE.

- Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDCPA
  - Se realizó la capacitación del personal a cargo de la BTSF Academy por 08 horas online Food Hygiene and control on fishery products and Live Bivalve Molluscs

Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

Según el Cuadro N° 28, la Subdirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 107%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 50% (S/ 684,940), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'375,186.

Cuadro N° 28

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
40	SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	DOCUMENTO EMITIDO	3.052	2.301	2.464	107	2.464	81	1.375.186	684.940	50

FUENTE: Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se emitieron 2,464 documentos habilitantes (autorizaciones de instalación, licencias de operación, habilitaciones, registros sanitarios, permisos de pesca y constancias HACCP)
- Se incrementó la habilitación sanitaria de vehículos de transporte de productos pesqueros y acuícolas de 04 en el 2016 a 3,119 vehículos de transporte habilitados al 2018, a fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas a transportar
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2018-SANIPES-DE, la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas cuenta con la actualización del procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas" P01-SDHPA-SANIPES.
- La Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas ha iniciado la descentralización del proceso de habilitación sanitaria en las Oficinas Desconcentradas de Paita, Sechura y Pisco inicialmente, lo que dinamizará y hará diligente el proceso de atención de expedientes para la emisión de los documentos habilitantes.
- Se realizó el Análisis de Calidad Regulatoria - ACR a los procedimientos de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, en conjunto con la oficina de Planeamiento y presupuesto. Asimismo, se está trabajando en coordinación de la Sub Dirección de Normatividad el Reglamento Sectorial.
- Digitalización y foliado de los expedientes de los documentos habilitantes emitidos para una eficaz trazabilidad de los mismos.

DIRECCIÓN DE SANCIONES

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

Según el Cuadro N° 29, la Dirección de Sanciones no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 39% (S/ 198,837), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 507,873.

Cuadro Nº 29

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
39	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RESOLUCIÓN	20	20	0	0	0	0	507.873	198.837	39

FUENTE: Dirección de Sanciones y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

La tarea y subtareas consideradas que han sido programadas a partir del segundo trimestre del 2018 no se han ejecutado debido a que se consideró que la aprobación del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas del SANIPES – RISSPA, se daría en enero de 2018; sin embargo, ésta se ha visto postergada, proyectándose su aprobación para julio del presente año.

En ese sentido los principales resultados de la gestión, que no han sido programados y ejecutados, se detallan:

- Realizar seguimiento para la aprobación de los proyectos de normas para la implementación del procedimiento administrativo sancionador:
  - Se ha promovido el avance de la revisión del Proyecto RISSPA, por parte de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA, para que a la brevedad posible el mencionado Proyecto se apruebe de acuerdo a las competencias establecidas en la normatividad vigente que rige para el sector del Ministerio de la Producción – PRODUCE. Es así que, el 06 de marzo de 2018 se llevó a cabo reunión de trabajo convocada por la DSNPA para iniciar la validación de los comentarios y observaciones emitidas por los órganos y unidades orgánicas consultadas. Sin embargo, las reuniones posteriores fueron suspendidas hasta culminar la revisión y aprobación de los procedimientos e instrumentos de gestión sanitarios del SANIPES, con fines de adecuación a las exigencias de la Autoridad Sanitaria Europea DG-SANTE.
  - El 06 de marzo de 2018 se llevó a cabo la reunión de trabajo convocada por la DSNPA para iniciar la validación de los comentarios y observaciones emitidas por los órganos y unidades orgánicas consultadas. Sin embargo, las reuniones posteriores fueron suspendidas hasta culminar la revisión y aprobación de los procedimientos e instrumentos de gestión sanitarios del SANIPES, con fines de adecuación a las exigencias de la Autoridad Sanitaria Europea DG-SANTE.
  - Se fortaleció el sustento técnico legal de la Exposición de Motivos del Proyecto RISSPA y se emitió informe legal sobre el Análisis de Calidad Regulatoria (RIA) de la citada propuesta normativa, a requerimiento de la DSNPA.
  - Se coordinó con la Unidad de Tecnología de la Información - UTI y la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – DSFPA para la obtención de base de datos generados de las supervisiones y fiscalizaciones sanitarias, a

fin de fortalecer la consistencia de los parámetros y variables que componen la fórmula matemática para la determinación del valor de la multa a imponer.

- Mediante correo electrónico del 02 y 03 de mayo de 2018, la Dirección de Sanciones remitió a la DSNPA el "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el RISSPA" y el "Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el RISSPA", a fin de complementar la información que debe contener el expediente del citado proyecto normativo.
- La DSNPA remitió el Proyecto RISSPA a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP y a la Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ para su revisión y comentarios, conforme consta en correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2018. En ese sentido, la Dirección de Sanciones sostuvo reuniones de trabajo los días 22 y 23 de mayo del año en curso, convocadas por la DSNPA, para revisar y absolver observaciones y comentarios formulados por la OPP, los mismos que fueron desarrollados y quedaron resueltos.
- El 05 junio de 2018, la OAJ remitió a la DSNPA sus observaciones y comentarios al Proyecto RISSPA. Al respecto, la Dirección de Sanciones ha brindado aportes a fin de absolver las observaciones emitidas por la OAJ, los mismos que fueron enviados a la DSNPA, el 08 de mayo del año en curso.
- Con Memorando N° 103-2018-SANPES/DS, de fecha 08 de junio de 2018, remitido a la DSNPA, se destaca que es de interés institucional tener el RISSPA aprobado para que el SANIPES cumpla con la función sancionadora que le otorgó la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, de fecha 10 de julio de 2013, y su Reglamento aprobado el 27 de diciembre de 2013.
- Se emitió el Informe N° 008-2018-SANIPES/DS referido al estado situacional al mes de junio de 2018 del Proyecto RISSPA donde requerimos que la DSNPA disponga priorizar la aprobación del citado proyecto para que se remita al Ministerio de la Producción – PRODUCE, con la finalidad de que se apruebe mediante Decreto Supremo.

- Formular informes técnicos y/o legales, memorandos u otros documentos en el marco de su competencia:
  - Se emitió opinión del "Proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley N°30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)", el mismo que establece la aprobación del RISSPA mediante Consejo Directivo del SANIPES y la creación del Tribunal de Resolución de Apelaciones como segunda instancia administrativa.
  - Emisión de opinión técnica al Proyecto de Ley 2370/2017-CR, que propone la "Ley que Crea la Comisión para la Formación de la Autoridad Nacional de Control de Alimentos Procesados y Fármacos"; Proyecto de Ley N° 2382/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Autoridad Nacional de Inocuidad Alimentaria del Perú", y de diferentes proyectos de procedimientos de gestión sanitaria del SANIPES.
  - Se alcanzó Informe Legal a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas - DHCPA, a fin que la citada Dirección tome las acciones correspondientes, relacionadas con los registros sanitarios vinculados a las empresas importadoras de conservas de pescado BUENASVENTAS DISTRIBUCIONES S.A.C., MERIDIAN FISHING S.A.C., G.W. YICHANG & Cía.
  - Coordinaciones con Unidad de Tecnología de la Información y la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del SANIPES para la obtención de base de datos generados de las supervisiones y fiscalizaciones sanitarias, a fin de fortalecer la consistencia de los parámetros y variables que componen la fórmula matemática para la determinación del valor de la multa a imponer.
  - Emisión de opinión con Sustento Técnico / Legal sobre el Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas

el cual fue propuesto por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas – DHCPA.

- Emisión del Informe N° 008-2018-SANIPES/DS relativo al estado situacional al mes de junio de 2018 del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias, Pesqueras y Acuícolas – RISSPA.

OFICINAS DESCONCENTRADAS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas. Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

El SANIPES cuenta con 14 Oficinas Desconcentradas: Callao, Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Tacna, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Puno, Tarapoto, Iquitos, Huancayo e Ilo, 3 puntos de frontera: Tumbes, Puno y Madre de Dios y una Oficina Administrativa en Lima.

Según el Cuadro Nº 30, las Oficinas Desconcentradas del SANIPES registran, en promedio, una ejecución de metas físicas del 100% respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañado de una ejecución presupuestal de 40% (S/ 2'035,790), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'040,807.

Cuadro Nº 30

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
21	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	448.950	147.689	33
22	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	216.408	102.387	47
23	OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCION	12	6	6	100	6	50	514.888	223.685	43
24	OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	220.687	70.618	32
25	JEFATURA DE OFICINAS DESCEONCENTRADAS - OD. CALLAO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	709.187	385.562	54
26	OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	248.716	92.972	37
27	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	245.304	105.706	43

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
28	OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	251.287	64.688	26
29	OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	343.823	120.486	35
30	OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	425.877	175.944	41
31	OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	442.757	172.636	39
32	OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	208.846	83.495	40
33	OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	277.534	117.808	42
34	OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	VIGILANCIA SANITARIA	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	486.543	171.914	35
TOTAL							100			5.040.807	2.035.790	40

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

a) Oficina Desconcentrada de Chimbote

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Chimbote registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 33% (S/ 147,689), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 448,950.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se participó en la capacitación realizada por Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL, a los Gobiernos Locales de la Región Libertad.
- Se realizó la sensibilización a las concesiones de cultivo de moluscos bivalvos, sobre la normativa europea.
- Se realizaron prospecciones marinas y terrestres con la finalidad de enlistar nuevas áreas de cultivo al Programa Nacional de Control de Moluscos Bivalvos-PCMB.

b) Oficina Desconcentrada de Camaná

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Camaná registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 102,387), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 216,408.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado fortalecer el sistema de vigilancia y control sanitario de las actividades Pesqueras y Acuícolas en el departamento de Arequipa, incrementado la cantidad de inspecciones/auditorias, controles oficiales, monitoreos de moluscos bivalvos, fiscalizaciones, etc.
- Se ha logrado habilitar a 10 almacenes de productos pesqueros – conservas.
- Se ha logrado habilitar 48 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
- Se ha logrado habilitar 16 vehículos de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas.
- Se ha logrado capacitar a 371 armadores de la pesca artesanal.
- Se ha logrado capacitar a 266 operadores de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.
- Se ha logrado capacitar a 60 operadores de mercados.
- Incremento del interés de los operadores para cumplir con las disposiciones de la Normativa Sanitaria vigente, en consecuencia ha mejorado las condiciones operativas de las actividades de extracción, desembarque, procesamiento y comercialización de los pescados y productos pesqueros de la región, garantizando la inocuidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros.
- Referido al Programa de Control y Vigilancia de Moluscos bivalvos, el SANIPES monitorea sanitariamente 05 áreas de producción para la extracción de los siguientes recursos: Lapa (Fissurella sp.) y Pepino de Mar (Patallus mollis), excepto el choro (Aulacomya atra). Asimismo, se continúa monitoreando las áreas implicadas con la contaminación del recurso (choro) con cadmio.

c) Oficina Desconcentrada de Pisco

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Pisco registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 43% (S/ 223,685), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 514,888.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Efectividad en la rendición de cuentas (administrativas y operativas).
- Cumplimiento de las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional por parte de la Subdirección de Supervisión Acuícola y la Subdirección de Supervisión Pesquera.
- Incremento de la vigilancia de la siembra y cosecha en las áreas de producción de moluscos bivalvos.

d) Oficina Desconcentrada de Huancayo

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Huancayo registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 32% (S/ 70,618), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 220,687.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró habilitar 24 Almacenes de conservas, destinadas a proveer al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- Se logró la habilitación sanitaria de 01 planta de proceso primario en la región Junín.
- Se logró habilitar 02 Almacenes de piensos destinados a la acuicultura.
- Se logró habilitar 04 transportes de productos hidrobiológicos.

- Se logró capacitar a 121 acuicultores de trucha en la jurisdicción de la OD Huancayo.
- Se logró capacitar a 166 comerciantes de productos hidrobiológicos en temas referidos a "buenas prácticas de manipulación e higiene en la venta de productos hidrobiológicos", en los distintos mercados de la jurisdicción de la OD Huancayo.
- Se lograron 160 inspecciones sanitarias inopinadas en centros acuícolas como parte del programa de vigilancia sanitaria en las 04 regiones que comprende la jurisdicción de la OD Huancayo.

e) <u>Jefatura de Oficinas Desconcentradas – Oficina Desconcentrada Callao</u>

Según el Cuadro Nº 30, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas – Oficina Desconcentrada de Callao registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 54% (S/ 385,562), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 709,187.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado la contratación de un nuevo inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada Pisco, que reúne mejores condiciones que aseguran la continuidad y mejora en las actividades propias de la OD.
- Se ha logrado realizar la implementación de la nueva oficina para la Oficina Desconcentrada Pisco asegurando la continuidad de sus funciones.
- Se ha logrado realizar la implementación de la nueva oficina para la Oficina Desconcentrada Pisco asegurando la continuidad de sus funciones.
- Se ha logrado atender cerca del 97%de lo solicitado en bienes y servicios para las Oficinas Desconcentradas.
- Se ha gestionado e implementado OD Callao
- El apoyo permanente de la Jefatura de OD's, en acondicionamiento de OD Callao, previa a la Auditoria de DG SANTE realizado entre 30 de abril y 11 de mayo del 2018.
- Se ha gestionado y coordinado la instalación oficina de SANIPES en DPA Pucusana, para atender a los pescadores artesanales y apoyar al Administrador en la implementación de BPM y PH&S
- Se logró habilitar 66 Almacenes diversos (Congelados, Harina Pescado y conservas, destinadas a proveer al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA)
- Se logró realizar 950 atenciones en el área de SDSA (Programa de peces y crustáceos)
- Se logró la habilitación sanitaria de 182 vehículos de transporte.
- Se realizó 119 verificaciones de toma de muestras por entidades de apoyo a SANIPES.
- Se logró habilitar 04 transportes de productos hidrobiológicos.
- Se logró capacitar a 500 comerciantes de manipuladores de productos pesqueros y acuícolas en el mercado mayorista de FELMO, referidos a "buenas prácticas de manipulación e higiene en la venta de productos hidrobiológicos".
- En ámbito de la jurisdicción de OD Callao, se tiene 381 establecimientos y/o administrados, que se tiene que atender en cumplimiento de las funciones SANIPES.
- Se han realizado 08 operativos en coordinación con las autoridades (Gob. Regional, PNP, Fiscalía, PRODUCE, SANIPES, Municipalidad de Callao).
- Se lograron 905 inspecciones en SDSP a los establecimientos de la cadena de producción pesquera y acuícola.

- Se ha logrado cumplir al 100% en lo que va del año, con las tomas de muestras como parte del programa control de sustancias prohibidas y residuos de productos (PCSR).

f) Oficina Desconcentrada de Iquitos

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Iquitos registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 37% (S/ 92,972), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 248,716.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró capacitar a más de 40 Piscicultores en el distrito de Indiana.
- Fortalecimiento de capacidades en el llenado de formatos para implementar expedientes para Habilitación sanitaria de centros de cultivo.
- Se lograron 6 habilitaciones sanitarias de Almacén de conservas, para proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se logró una habilitación sanitaria de Almacén de piensos destinados a la acuicultura.
- Se lograron dos protocolos técnicos de Registro de importador, exportador, distribuidor y comercializador de productos pesqueros y acuícolas y sus aditivos alimentarios.
- Se lograron atender todas las inspecciones (cuarentena y exportación) para la certificación sanitaria de exportación de peces ornamentales.
- Se logró capacitar a los 25 acuicultores habilitados de SANIPES.
- Se apoyó a los administrados exportadores en el manejo de la VUCE.
- La OD Iquitos realiza el manejo de sus residuos sólidos (papel, cartón y plástico), a través de una Asociación de Recicladores en convenio con la Municipalidad Distrital de Punchana.
- Se recibió la conformidad del inventario de Patrimonio, a cargo del área de Abastecimiento de la central SANIPES.
- Se recibió capacitación interna en Análisis físico-sensorial de conservas de pescado.
- Se lograron 112 inspecciones a centros de cultivo, habilitados y no habilitados.
- Se lograron 6 inspecciones a la única planta de piensos habilitada por SANIPES.
- Se lograron 18 muestras de pescados de centros de cultivo, como parte del control oficial.
- Se lograron 10 inspecciones a almacén de piensos destinados a la acuicultura.
- Se lograron 4 inspecciones inopinadas a almacenes de conservas habilitados sanitariamente.
- Se lograron 4 inspecciones inopinadas a acuarios comerciales con el propósito de lograr la Habilitación sanitaria de estos establecimientos.
- Se lograron 288 inspecciones de cuarentena de peces ornamentales con fines de exportación.
- Se lograron 256 inspecciones de exportación de peces ornamentales.
- Se lograron realizar 6 inspecciones inopinadas y de sensibilización en los Acuarios comerciales de exportación de peces ornamentales; con el propósito de lograr la Habilitación sanitaria de estos establecimientos.
- Se lograron 4 inspecciones al DPA La Punchana.
- Se lograron 6 inspecciones a DPAs informales, 6 inspecciones al producto (almacén de pescado salado y refrigerado) y 2 inspecciones de sensibilización a mercados minoristas, 2 a un punto de descarga informal

- Se llevó a cabo una inmovilización de enlatados del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se lograron 10 auditorías para habilitación de planta de enlatados proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se ofrecieron 3 capacitaciones a pescadores y acuicultores, en eventos organizados por SANIPES y otras instituciones (PRODUCE y DIREPRO Loreto).
- Se participó en la Reunión de Mesa Técnica Ampliada: "Fortalecimiento de actividades productivas de peces ornamentales – Loreto", con la presencia del Director Ejecutivo de SANIPES,
- Se participó en 3 reuniones, todas interinstitucionales (OEFA-Fiscalía en materia ambiental, DIREPRO Loreto, Despacho de Congresista Patricia Donayre, entre otros). También se participó en reunión vía Skype con la SDCPA, SDSA y SDHPA.
- Se ofrecieron 4 capacitaciones a pescadores y acuicultores, en eventos organizados por SANIPES y otras instituciones (PRODUCE y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma).
- Se participó con un stand, en feria de Productos acuícolas, organizado por FONDEPES.

g) Oficina Desconcentrada de Madre de Dios

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 43% (S/ 105,706), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 245,304.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró mover algunos metros el puesto de control en frontera Iñapari, en acuerdo conjunto con autoridades del puesto de vigilancia en Iñapari (ADUANAS, SENASA, PNP, SUNAT, SANIPES), que permiten un mejor control del tránsito fronterizo.
- Se ha logrado mayor participación de la PNP y ADUANAS en operativos que se realizan en conjunto contra el contrabando.
- Se ha mejorado implementación de las Buenas Prácticas de Manipulación en la venta de productos hidrobiológicos de mercados minoristas, gracias a las capacitaciones conjuntas de COMPIAL MDD, Municipalidad de Tambopata y SANIPES.
- Se está a la espera de la respuesta para que se instale SANIPES junto con otras autoridades en el Puesto de Control en Planchón, lo cual es indispensable en la lucha contra el contrabando de productos hidrobiológicos que aún aqueja en la zona fronteriza.
- Se ha logrado que las importaciones de productos hidrobiológicos fresco refrigerado certificados sanitariamente por SANIPES sean constantes semanalmente abasteciendo al mercado local, con un promedio semanal de 11 TM aproximadamente, con lo cual se garantiza que la población de la región Madre de Dios consume productos inocuos.

h) Oficina Desconcentrada de Ilo

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Ilo registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 26% (S/ 64,688), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 251,287.

Entre los principales resultados de la gestión durante el primer trimestre se detallan:

- Se ha realizado la inspección a 25 cámaras isotérmicas; se habilitaron 4 Embarcaciones Pesqueras Industriales y 2 Embarcaciones pesqueras Artesanales; se ha realizado 21 Inspecciones Inopinadas a las Plantas, Comunicados N° 028; toma de muestra de Control Oficial y 7 Reinspecciones a Embarcaciones Pesqueras Artesanales y de Mayor Escala, cumpliendo en parte las metas propuestas.
- Se ha participado en un Operativo conjunto con la Municipalidad Provincial de Ilo, el Ministerio de la Producción - PRODUCE y la Policía Ecología, incautándose 250 kilos de choro para luego realizar su disposición final en el relleno sanitario de la Municipalidad de Ilo.
- En el presente periodo se ha realizado más de 5 capacitaciones a los gremios pesqueros, sindicatos y administrados que desean formalizarse y llevar unas buenas prácticas de manipulación, preservación, higiene y saneamiento en el proceso de manipulación.
- Se ha cumplido con los programas de control de la Subdirección de Supervisión Pesquera – SDSP y la Subdirección de Supervisión Acuícola – SDSA, las inspecciones programadas y no programadas, Trámite TUPA's, etc.
- Participación activa del personal de la Oficina Desconcentrada en Semana Santa "Yo como Sano y Seguro".

Entre los principales resultados de la gestión durante el segundo trimestre se detallan:

- Se han habilitado: 22 Cámaras de transporte, 5 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
- Se han realizado inspecciones y/o auditorias sanitarias de seguimiento: 44 embarcaciones artesanales, 09 controles oficiales, 29 inspecciones sanitarias inopinadas, 02 liberaciones de Control Oficial, 10 Verificaciones de muestreo, 01 Supervisión de Embarque, 01 Verificación de lote inmovilizado, 02 Suspensión de Actividades en Plantas, 05 Verificaciones de constancias HACCP, 05 Registros Sanitarios de productos, 02 servicios brindados a exclusividad.
- Se ha realizado más de 10 capacitaciones a los gremios pesqueros, sindicatos y administrados que desean formalizarse.
- Se viene trabajando en conjunto con diferentes Instituciones como la Dirección Regional de la Producción, IMARPE, Cite Pesquero, DICAPI.
- La OD Ilo es miembro de la Comisión Ambiental Municipalidad (CAM) de Ilo, donde se tratan temas relacionados a la problemática ambiental de la provincia de Ilo.
- Cumplimiento de los programas de Control Oficial de la Sub Dirección de Supervisión Pesquera y la Sub Dirección de Supervisión Acuícola.
- Monitoreo a 06 de Bancos Naturales (Yerbabuena, Bufadero, Escoria, Pozo de Lizas, Punta de Leonas, Tancona).

i) Oficina Desconcentrada de Paita

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Paita registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 120,486), respecto al PIM signado equivalente a S/ 343,823.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Con el Personal nuevo (inspectores) se ha desarrollado un plan de trabajo para que los profesionales recientemente incorporados a la Oficina Desconcentrada puedan internalizar las labores a desarrollar y de esta manera puedan cumplir con los objetivos planteados. A su vez con el evaluador del Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas agilizar más los tramites TUPA que ingresan por la OD.
- Se está agilizando el trabajo realizado por los inspectores, debido a la adquisición de nuevos equipos de cómputo.
- Se ha logrado la concientización de los pescadores, respecto a la formalización de sus infraestructuras pesqueras (embarcación y transporte), mediante las constantes capacitaciones brindadas.
- Asimismo, se ha logrado promover la habilitación de los muelles y desembarcaderos de la jurisdicción de Paita, con el fin de tener más muelles y desembarcaderos habilitados.

j) Oficina Desconcentrada de Sechura

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Sechura registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 41% (S/ 175,944), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 425,877.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado enlistar las áreas de producción de Matacaballo, Las Delicias y Vichayo, para la comercialización de moluscos bivalvos con destino a la UE, sumándose a las áreas de producción de Nonura y San Pedro 1.
- Se ha logrado habilitar y enlistar a la UE, cuatro plantas de procesamiento primario (DISMAR, ACAYSER, PIURA SEA FOOD, FIMORS)
- Se ha logrado atender 320 auditorías e inspección de seguimiento a infraestructuras pesqueras y acuícolas (69 Embarcaciones de pesca, 151 embarcaciones de MBV y 100 unidades de Trasportes).
- Se ha logrado el Acuerdo de Concejo Municipal N°043-2018-MPS, donde se adjudica mediante la modalidad de CESIÓN EN USO un predio en Sechura, para la construcción del LABORATORIO de la OD Sechura, por un plazo indeterminado en un área de 1331.70 m2.
- Se ha logrado gestionar ante el Gobierno Regional de Lambayeque, una oficina que permita atender expedientes de esta localidad.
- Se ha logrado una mayor participación de PNP y PRODUCE en los operativos contra la comercialización ilegal de recursos pesqueros.

k) Oficina Desconcentrada de Puno

Según el Cuadro Nº 30, la Oficina Desconcentrada de Puno registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 39% (S/ 172,836), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 442,757.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, en el periodo en el mención se ha logrado la habilitación de 23 Almacenes de productos

Pesqueros 03 Centros de Cultivo, 02 Habilitación a Planta de Procesamiento Primario, 05 habilitaciones de Cámaras Isotérmicas

- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 98 inspecciones Inopinadas a Centros de Cultivo, 14 Inspecciones a Infraestructuras pesqueras, 01 inspecciones a almacén de piensos, 06 Inspección a mercados mayoristas/minoristas, 05 Operativos a Mercados Mayoristas/minoristas, 03 Inspecciones a vehículos de transporte.
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 112 muestreos para el programa de Controles Oficiales, 30 tomas de muestras para el PVS, 09 Muestreos extraordinarios y trazabilidad, 03 acompañamientos (Comunicado 051)
- Se ha realizado 135 acciones de sensibilización e inducción personalizada para el proceso de habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, así como para la certificación de productos de exportación de menor cuantía.

l) Oficina Desconcentrada de Tarapoto

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 40% (S/ 83,495), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 208,846.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha implementado los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento).
- Se ha logrado que 50 centros de cultivo cuenten con habilitación sanitaria
- Se están trazando nuevas rutas de acuicultores para poder lograr mayor número de Habilitaciones.
- Se ha dado capacitación a Mercados y a sus respectivos fiscalizadores

m) Oficina Desconcentrada de Tacna

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Tacna registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 117,808), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 277,534.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se cumple con el Programa de Control Oficial para productos Congelados y Agua de Proceso de las Infraestructuras Pesqueras para la Subdirección de Supervisión Acuícola.
- Se han emitido la habilitación sanitaria de 20 expedientes de transporte terrestre, los mismos que a partir de la fecha cuentan con las condiciones sanitarias para realizar el traslado de productos hidrobiológicos.
- Se ha realizado inspecciones inopinadas a 12 embarcaciones pesqueras artesanales que cuentan con protocolo técnico de habilitación sanitaria, las mismas que podrán continuar en el listado Oficial de SANIPES, dentro del COMUNICADO N° 26.

- La Oficina Desconcentrada de Tacna ha participado en cuatro mesas de trabajo (7ª, 8ª, 9ª y 10ª), respecto a la situación del DPA Morro Sama y Caleta de Vila Vila.
- Se ha realizado capacitaciones a los gremios de pescadores artesanales y comerciantes sobre Buenas Prácticas Pesqueras.
- Participación activa del personal de la OD en Semana Santa "Yo como Sano y Seguro.
- Participación en Operativo de Semana Santa en conjunto con las autoridades competentes.

n) Oficina Desconcentrada de Tumbes

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Tumbes registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 171,914), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 486,543.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado realizar el muestreo para control oficial de residuos de antibióticos en los langostinos durante los meses de enero a marzo, culminando satisfactoriamente.
- Se ha logrado realizar el muestreo y análisis de enfermedades de reporte obligatorio a la OIE, de langostino durante los de enero a marzo.
- Se certificó todas las importaciones que cruzan la frontera con Ecuador, incluyendo producto e insumos nuevos.
- Se han realizado operativos conjunto con la DIREPRO, PRODUCE y Aduanas, para incautar larvas de procedencia de Ecuador ilegalmente, extracción de larvas silvestres en el distrito de Tumbes.
- Se amplió la sala de reuniones, y se construyó un pequeño almacén en el tercer piso de la OD. Tumbes
- Se ha iniciado las importaciones de aleta seca de tiburón las cuales ingresan con certificado sanitario de Ecuador
- Se ha iniciado con las pruebas de análisis de PCR para la enfermedad de la mortalidad temprana EMS o AHPND
- Se ha realizado el muestreo de conchas negras como parte del programa de vigilancia sanitaria de moluscos bivalvos
- Se ha logrado realizar coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Tumbes para la verificación de las actividades de comercialización de productos hidrobiológicos en el mercado de Tumbes.
- SANIPES – OD Tumbes, forma parte de la mesa técnica multisectorial, para la evaluación de la prohibición de la extracción de larvas silvestre en Tumbes.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto ***"ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA".***

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de cultivo (cultivos sanos) e inocuidad de los productos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los productos acuícolas en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

Según el Cuadro N° 31, el referido producto registra un cumplimiento de 117% de ejecución de metas físicas (641 protocolos), respecto a lo programado en el periodo de análisis (550 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 48% (S/ 1'262,766), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'627,676.

Cuadro N° 31

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA											
			META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	LIMA	1.125	550	641	641	117	57	2.627.676	1.262.766	48
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	Nivel Nacional	12	4	7	7	175	58	629.064	287.358	46
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	Lima	12	4	7	7	175	58			
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura	Capacitación	Nivel Nacional	40	10	24	24	240	60			
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	INFORME TECNICO	Nivel Nacional	38	17	3	3	18	8	428.700	67.130	16
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes	Informe Tecnico	Lima y provincias	14	7	3	3	43	21			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junin, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín	Informe Tecnico	Lima y provincias	12	5	0	0	0	0			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes	Informe Tecnico	Lima y provincias	12	5	0	0	0	0			
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS.	PROTOCOLO	Nivel Nacional	1.125	550	641	641	117	57	1.569.912	908.278	58
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola	Protocolo	Lima y provincias	1.125	550	641	641	117	57			

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 3 actividades:

1. **Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura**: SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas,

procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad animal. Así como a la realización de charlas informativas para la difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

- En dicha actividad, se registra la emisión de 07 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, superando la meta física programada para el periodo de análisis; acompañado de una ejecución presupuestal de 46% (S/ 287,358) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 629,064.

  - En la tarea trazadora "Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura" se registra la emisión de 07 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, superando la meta física programada para el periodo de análisis.

    Debe señalarse que al mes de junio se ha logrado la aprobación de 07 instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura elaboradas, los cuales se detallan a continuación:

    i. Procedimiento "Ejecución del Plan de Contingencia frente a la detección de Eventos de Riesgo Sanitario", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°036-2018-SANIPES-DE.
    ii. Procedimiento "Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°037-2018-SANIPES-DE.
    iii. Procedimiento "Ejecución del Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°038-2018-SANIPES-DE.
    iv. Procedimiento "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°039-2018-SANIPES-DE.
    v. Procedimiento "Elaboración y verificación de la ejecución del plan de muestreo de productos hidrobiológicos elaborados en base a moluscos bivalvos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°040-2018-SANIPES-DE.
    vi. Procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°042-2018-SANIPES-DE.
    vii. Procedimiento "Inscripción de Infraestructuras Pesqueras a Diferentes Listados Oficiales", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°043-2018-SANIPES-DE.

  - La tarea "Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cusco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín. Tumbes y Piura", registra 24 capacitaciones; equivalente al 240% de lo programado al segundo trimestre.
    Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

    - Se logró un total de 668 personas capacitadas en 24 eventos de capacitación conformadas por sesiones teóricas, prácticas y visitas técnicas desarrolladas en 07 regiones.

- Se ha superado lo programado para el periodo de análisis, con una ejecución del 240%, interviniendo en los departamentos de Piura, Lima, Ica, San Martín, Lambayeque, Cajamarca y Junín logrando impartir conocimientos sobre temas sanitarios, así como fomentar la habilitación sanitaria de los centros acuícolas.

2. **Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 3 informes técnicos, que corresponde a una ejecución de metas físicas del 18% respecto a lo programado al segundo trimestre (17 informes técnicos); acompañado de una ejecución presupuestal de 16% (S/ 67,130), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 428,700. Siendo la falta de celeridad en los procesos de contratación de los laboratorios de ensayo, la principal dificultad para el cumplimiento de lo programado.

  - En la tarea trazadora "Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes", registra 03 informes técnicos; equivalente al 43% de lo programado en el segundo trimestre (07 informes técnicos).

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

    Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

    - Se han emitido 03 informes técnicos correspondiente a los resultados de ensayo sobre la detección de patógenos en el marco del Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria de los Recursos Hidrobiológicos – PVS 2018, Un informe "componente 02: Crustáceos (enfermedades OIE)" y dos informes "componente 01: Peces (enfermedades OIE)".

  - En las tareas trazadoras "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces" y "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes", no se presenta ejecución física, debido a que, no se cuenta con la suficiente cantidad de resultados para la elaboración de los informes técnicos.

3. **Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas:** El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.

- En dicha actividad, y su tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 641 protocolos, que representa el 117% de la meta física programada respecto al periodo de análisis (550 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 58% (S/ 908,278) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'569,912:

  - En la tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 641 protocolos, que representa el 117% de la meta física programada al segundo trimestre (550 protocolos). Estos protocolos indican la condición operativa de las áreas de producción de moluscos bivalvos monitoreadas por SANIPES. Los indicadores sanitarios que principalmente se determinan son: en producto: E. coli, Salmonella, Toxinas Lipofílicas, PSP y ASP, VHA; y en agua de mar: Fitoplancton, y C. termotolerantes. Este monitoreo permite la extracción o no de estos recursos.

PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto ***"AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS"***.

Este producto tiene previsto brindar asistencia técnica especializada a los administrados (agentes de la pesca artesanal y personal que realiza operaciones de desembarque, tareas previas y grupo poblacional pesquero artesanal vinculante), en temas de Normativa Sanitaria Pesquera vigente, Buenas Prácticas Sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento), Inocuidad y Trazabilidad, y sobre los procedimientos y requisitos para la Habilitación Sanitaria (parámetros sanitarios y sistema de inspección).

Según el Cuadro N° 32, el referido producto registra un cumplimiento de 112% de ejecución de metas físicas (2,391 usuarios capacitados), respecto a lo programado en el periodo de análisis (2,139 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 40% (S/ 591,925), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'485,786.

Cuadro Nº 32

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL											
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	USUARIO CAPACITADO	Nivel Nacional	5.500	2.139	2.391	2.391	112	43	1.485.786	591.925	40
Actividad 1: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	PERSONA CAPACITADA	Nivel Nacional	5.500	2.139	2.391	2.391	112	43	812.716	356.091	44
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	Lima y provincias	5.500	2.139	2.391	2.391	112	43			
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	Lima	1	1	1	1	100	100			
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	Lima y provincias	37	9	9	9	100	24			
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	INFORME TÉCNICO	Nivel Nacional	54	19	0	0	0	0	673.070	235.835	35
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	Lima	54	19	0	0	0	0			
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Plan	Lima	1	1	1	1	100	100			
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	Ensayo	Lima y provincias	8.008	2.818	0	0	0	0			

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 2 actividades:

1. **Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad:** La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Practicas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexa, mejorar los conocimientos básicos de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

   - En dicha actividad, se capacitó a 2,391 usuarios, que representa el 112% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el segundo trimestre (2,139 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 44% (S/ 356,091), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 812,716.
     - En la tarea trazadora "Desarrollo de capacitaciones sobre Buenas Practicas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad", se capacitó a 2,391 usuarios en 49 eventos de capacitación sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad, en las regiones de Ancash (Chimbote, Los Chimus, Culebras y Samanco), Arequipa (Atico, La Planchada, Lomas, Matarani y Quilca), Cusco (Pomacanchi), Ica (Marcona, Rancherio, Tambo de Mora, Laguna Grande, San Andrés y El Chaco – Lagunillas), Lima (Barranca, Callao, Chancay, Pucusana, Ancón, Chorrillos y Cerro Azul), Moquegua (Ilo), Piura (La Bocana, La Islilla, Los Órganos, Mancora, Parachique, Talara, Lobitos, La Tortuga, Yacila, Las Delicias y Paita); que representa el 112% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el segundo trimestre (2,139 usuarios capacitados).
     - En la tarea "Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", en el mes de febrero, y luego de tener reuniones interinstitucionales con la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción - PRODUCE y el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, se elaboró el Plan de Capacitaciones Anuales, en la cual se consignan los lugares a capacitar, el número de capacitaciones a efectuar, los materiales que se utilizan en los eventos y las fechas tentativas de las actividades. Asimismo,

se realizaron gestiones logísticas para la compra de materiales y contratación de servicios que serán utilizados en el desarrollo de las capacitaciones en el presente año.

- En la tarea "Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal", se ha realizado el Programa de Verificación de las capacitaciones dirigidas a los agentes de la Pesca Artesanal. Dicho Programa ha realizado diversas actividades en los desembarcaderos pesqueros artesanales y/o puntos de descarga de Chimbote, Los Chimús, Chorrillos, Pucusana, Los Órganos, Paita, Acapulco y Talara.

2. **Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal:** Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo, propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

- En dicha actividad, no se presenta ejecución física (informes técnicos), debido a que no se inician los monitoreos sanitarios; sin embargo, se logró formular el Plan de Actividades y Requerimientos para la Ejecución del Monitoreo Sanitario de las actividades de la pesca artesanal, acompañada de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 235,835), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 673,070.
  - En la tarea trazadora "Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal", no se han emitido informes técnicos en los que se analizan, evalúan, concluyen y se hacen las recomendaciones respectivas de acuerdo a los resultados remitidos por los laboratorios a través de los informes de ensayo acreditados, cuyos resultados fueron evaluados de acuerdo a la normativa sanitaria vigente para la determinación de parámetros contaminantes del agua de mar, agua de consumo, hielo, superficies vivas y superficies inertes en desembarcaderos pesqueros artesanales. Esto debido a demora en las gestiones para la contratación de servicios de laboratorios y adquisición de equipos de muestreo.
  - En la tarea "Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales", se registra la elaboración del Plan de Monitoreo Sanitario en el mes de febrero, el cual considera el monitoreo de la condición sanitaria del agua empleada en las actividades de los desembarcaderos pesqueros artesanales a nivel nacional.
  - En la tarea "Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo, superficies vivas e inertes", no se registra ejecución física, debido a la falta de pago a los laboratorios de procesos anteriores lo que origina demoras para el servicio de tomas de muestra.

2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

El seguimiento del Plan Operativo - POI 2018 al segundo trimestre, incluye metas que inicialmente no formaban parte de dicho Plan; sin embargo, en el transcurso de estos meses, se ha visto necesario incorporar nuevas actividades operativas que responden a las necesidades del SANIPES, en la medida que se van generando nuevas actividades para ejecutar las Acciones Estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

En tal sentido, son 05 las metas que se han incorporado; 04 pertenecientes a la Subdirección de Sanidad Acuícola (Investigaciones científicas) y 01 de la Unidad Ejecutora perteneciente a la Oficina de Administración.

Subdirección de Sanidad Acuícola

Según el Cuadro Nº 33, las metas no programadas y ejecutadas por la Subdirección de Sanidad Acuícola del SANIPES registran una ejecución de 05 informes técnicos en las distintas metas generadas al segundo trimestre; acompañada de una ejecución presupuestal de 50% (S/ 189,682), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 379,838.

Cuadro Nº 33

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
44	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	72.344	18.762	26
45	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	EVALUACIÓN Y CLASIFICACION SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO	INFORME TÉCNICO	0	0	2	0	2	0	60.691	44.892	74
46	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE ESTUDIOS SANITARIOS	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	108.169	66.265	60
48	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GÉNERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	138.634	39.763	29
TOTAL						5				379.838	189.682	50

FUENTE: Subdirección de Sanidad Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- La actividad "Reforzamiento Sanitario del Sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológicas y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura", registra un informe técnico respecto al avance las tesis (03) que se vienen desarrollando en el marco de dicha actividad. Es así que, durante el presente periodo, se han realizado reuniones con la finalidad de afinar la metodología del trabajo de campo, asimismo, los tesistas han realizado el trabajo de campo, el cual consistió en la obtención de muestras de langostinos de los centros de cultivo de tumbes y su procesamiento en el laboratorio de diagnóstico de SANIPES en Tumbes. Finalmente, uno de los tesistas logró inscribir su proyecto de tesis denominado: "Caracterización molecular de la resistencia antimicrobiana de Vibrios aislados de langostinos cultivados (*Litopenaeus vannamei*) en el departamento de Tumbes", en la plataforma virtual de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

- La actividad "Evaluación y clasificación sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico", registra dos informes técnicos en los cuales se detalla que el área San Pedro es considerada de condición sanitaria tipo A (e. coli menor a 230 mg/l), las áreas Chuyillachi, Illescas y Reventazón son consideradas de condición sanitaria tipo B (e. coli entre 230 y 4600 mg/l) y que las áreas Morrope y Jaguay son consideradas de condición sanitaria tipo C (e. coli mayor a 4600 mg/l). Adicionalmente, se recomienda que las áreas que se encuentran en condición tipo A (e. coli menor a 230 mg/l) se procedan con la evaluación de clasificación sanitaria, realizar la vigilancia sanitaria de las áreas cuyas condiciones son B y C, durante 1 año. Además coordinar con las instituciones involucradas, la evaluación de factores ambientales, sociales que favorecen a la condición y realizar vigilancia sanitaria en otros moluscos bivalvos de interés comercial, como la almeja.
- La actividad "Clasificación de las islas lobos de tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios", registra un informe técnico de clasificación sanitaria sobre la base de los resultados microbiológicos y químicos obtenidos de los 24 monitoreos realizados en la Isla.
- La actividad "Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del género litopenaeus procedentes de centros de cultivo y áreas naturales de las zonas de Tumbes y Piura, en el Perú", registra un informe técnico en el cual se detalla que el laboratorio ha logrado realizar ensayos preliminares para la detección de la enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND), obteniéndose los primeros resultados de las muestras de langostinos, producto del Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria 2018.

Unidad Ejecutora

Según el Cuadro Nº 34, se observa que la Unidad Ejecutora, registra la ejecución de 08 informes de seguimiento de obra en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 4% (S/ 447,006), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 10'494,622. Esto debido a que la obra está paralizada por la Resolución del contrato y a la disponibilidad presupuestal.

Cuadro Nº 34

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
47	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	INFORME	0	0	8	0	8	0	10.494.622	447.006	4

FUENTE: Unidad Ejecutora y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES, en la región Lima", registra 8 informes de seguimiento, de acuerdo al siguiente detalle: 06 informes mensuales de avance de equipamiento, cuyos procesos de selección se vienen realizando desde el 2017, y 02 informes mensuales de gestión de procesos. Asimismo, se ha elaborado el Expediente Técnico de Saldo de Obra.

2.4 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS

Las metas 49 y 50, correspondientes a la Unidad Ejecutora, no presenta ejecución al periodo de análisis, por lo que para fines de este documento, no se ha considerado su seguimiento.

Cuadro Nº 35

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
49	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCONETRADA DEL SANIPES (SECHURA-REGION PIURA)	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0
50	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0

FUENTE: Unidad Ejecutora y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN AREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN AREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	12	4	7	175	7	58	629.064	287.358	46
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	38	17	3	18	3	8	428.700	67.130	16
SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - DSFPA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	1.125	550	641	117	641	57	1.569.912	908.278	58
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	5.500	2.139	2.391	112	2.391	43	812.716	356.091	44
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA - DSNPA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	54	19	0	0	0	0	673.070	235.835	35
UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - OPP	ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	6	DOCUMENTO	12	6	1	17	1	8	166.877	91.506	55
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	7	INFORME	12	6	22	367	22	183	411.396	224.533	55

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
UNIDA DE PRESUPUESTO - OPP	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	8	DOCUMENTO	14	7	7	100	7	50	271.424	135.423	50
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - OPP	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	9	DOCUMENTO	38	20	19	95	19	50	340.582	216.672	64
DIRECCIÓN EJECUTIVA	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	10	ACCIÓN	48	24	24	100	24	50	982.676	440.576	45
SECRETARÍA GENERAL	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	11	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	936.380	526.850	56
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12	DOCUMENTO	38	19	27	142	27	71	2.531.248	856.317	34
UNIDA DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA -OA	ACCIONES DE CONTABILIDAD	13	DOCUMENTO	26	19	25	132	25	96	827.209	508.110	61
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	14	DOCUMENTO	305	181	43	24	43	14	1.174.560	680.129	58

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OA	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	15	INFORME	72	36	36	100	36	50	1.363.338	688.231	50
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16	DOCUMENTO	53	26	22	85	22	42	3.571.038	1.543.926	43
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA - OA	REALIZAR LAS ACCIONES DE COERCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RECAERÁN EN LOS ADMINISTRADOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	17	INFORME	24	12	0	0	0	0	3.456	0,00	0
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	18	DOCUMENTO	444	222	276	124	276	62	531.735	295.016	55
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	19	ACCIONES DE CONTROL	18	9	0	0	0	0	0,00	0,00	0
UNIDAD FORMULADORA - OPP	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	20	ESTUDIO	2	2	0	0	0	0	875.729	97.397	11
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	448.950	147.689	33

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ	VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	216.408	102.387	47
OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA SANITARIA	23	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	514.888	223.685	43
OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	VIGILANCIA SANITARIA	24	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	220.687	70.618	32
JEFATURA DE OFICINAS DESCEONCENTRADAS - OD. CALLAO	VIGILANCIA SANITARIA	25	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	709.187	385.562	54
OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	VIGILANCIA SANITARIA	26	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	248.716	92.972	37
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA SANITARIA	27	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	245.304	105.706	43
OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA SANITARIA	28	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	251.287	64.688	26

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN - SANIPES

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA SANITARIA	29	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	343.823	120.486	35
OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	VIGILANCIA SANITARIA	30	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	425.877	175.944	41
OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	VIGILANCIA SANITARIA	31	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	442.757	172.836	39
OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	VIGILANCIA SANITARIA	32	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	208.846	83.495	40
OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	VIGILANCIA SANITARIA	33	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	277.534	117.808	42
OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	VIGILANCIA SANITARIA	34	ACCIÓN	12	6	6	100	6	50	486.543	171.914	35
LABORATORIO - DSNPA	GESTION DE LABORATORIO	35	ANÁLISIS	7.500	7.500	11.372	152	11.372	152	4,106.951	1.740.529	42

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁMBITO PESQUERO	36	RESOLUCIÓN	30	14	27	193	27	90	714.372	480.214	67
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDA	37	CERTIFICADO	19.750	9.550	11.606	122	11.606	59	1.055.059	556.303	53
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	38	ACTA	303	154	178	116	178	59	462.460	322.914	70
DIRECCIÓN DE SANCIONES	GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	39	RESOLUCIÓN	20	20	0	0	0	0	507.873	198.837	39
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	40	DOCUMENTO EMITIDO	3.052	2.301	2.464	107	2.464	81	1.375.186	684.940	50
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	41	INSPECCIÓN	5.457	2.502	5.084	203	5.084	93	4.743.775	2.947.933	62
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DIRIGIR, EVALUAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD	42	ACCIÓN	84	42	36	86	36	43	567.569	311.961	55

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	FORMULAR Y PROPONER LA NORMATIVA SANITARIA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	43	DOCUMENTO	40	40	40	100	40	100	610.545	388.199	64
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	44	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	72.344	18.762	26
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO	45	INFORME TÉCNICO	0	0	2	0	2	0	60.691	44.892	74
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE ESTUDIOS SANITARIOS	46	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	108.169	86.265	80
UNIDAD EJECUTORA - OA (*)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	47	INFORME	0	0	8	0	8	0	10.494.622	447.006	4
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GÉNERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	48	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	138.634	39.763	29
UNIDAD EJECUTORA - OA (**)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCONETRADA DEL SANIPES (SECHURA-REGION PIURA)	49	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0,00	0

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN - SANIPES

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
UNIDAD EJECUTORA - OA (**)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	50	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0,00	0
TOTAL							86		45	50.160.167	18.463.685	37

(*) Actividades operativas no programadas y ejecutadas
(**) Actividades operativas no programadas y no ejecutadas
Fuente: Información recibida de las áreas orgánicas del SANIPES
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	0	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	12	4	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	175,00	58,33
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura		Documento	0	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	12	4	0	0	7	0	0	0							7	175,00	58,33
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurimac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura		Capacitación	0	1	2	2	0	5	5	5	5	5	5	5	40	10	3	3	10	5	2	1							24	240,00	60,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	0	2	5	2	2	6	2	2	5	2	2	8	38	17	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	17,65	7,89
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos		Informe Técnico	0	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	4	14	7	0	0	1	0	0	2							3	42,86	21,43
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces.		Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	5	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie *Litopenaeus Vannamei* procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes		Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	5	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	85	90	90	95	95	95	95	95	95	95	95	100	1.125	550	104	86	124	86	107	134	0	0	0	0	0	0	641	116,55	56,98
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola		Protocolo	85	90	90	95	95	95	95	95	95	95	95	100	1.125	550	104	86	124	86	107	134							641	116,55	56,98

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	0	0	453	606	474	606	606	606	606	606	472	465	5.500	2.139	0	60	413	597	781	540	0	0	0	0	0	0	2.391	111,78	43,47
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Persona Capacitada	0	0	453	606	474	606	606	606	606	606	472	465	5.500	2.139	0	60	413	597	781	540							2.391	111,78	43,47
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0							1	100,00	100,00
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal		Supervisión	0	1	0	3	1	4	4	5	5	5	5	4	37	9	0	0	0	1	2	5							9	100,00	24,32

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	0	0	2	5	6	6	6	6	6	6	6	5	54	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal		Informe Técnico	0	0	2	5	6	6	6	6	6	6	6	5	54	19	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales		Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0							1	100,00	100,00
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes		Ensayo	0	0	296	742	890	890	890	890	890	890	890	740	8.008	2.818	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	6	DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16,67	8,33
Gestión de convenios de cooperación técnica internacional y nacional		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	1	0	0							1	16,67	8,33

ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	7	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	4	3	6	3	5	1	0	0	0	0	0	0	22	366,67	183,33
Gestionar el optimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	4	3	6	3	5	1							22	366,67	183,33

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	8	DOCUMENTO	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14	7	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	7	100,00	50,00
Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del presupuesto institucional		Documento	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14	7	1	1	2	1	1	1							7	100,00	50,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	9	DOCUMENTO	3	2	6	3	2	4	3	2	3	3	2	5	38	20	2	3	5	3	3	3	0	0	0	0	0	0	19	95,00	50,00
Participar en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento estratégico y modernización en el SANIPES		Documento	3	2	6	3	2	4	3	2	3	3	2	5	38	20	2	3	5	3	3	3							19	95,00	50,00

ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	10	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	24	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	24	100,00	50,00
Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales del SANIPES		Acción	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	24	4	4	4	4	4	4							24	100,00	50,00

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	11	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades de los sistemas administrativos de la entidad		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Supervisar el diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de comunicación interna y externa de SANIPES.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Supervisar el cumplimiento de los sistemas de atención al ciudadano, trámite documentario y archivo central de SANIPES		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00

ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12	DOCUMENTO	1	1	7	1	1	8	1	1	7	1	1	8	38	19	0	2	7	1	9	8	0	0	0	0	0	0	27	142,11	71,05
Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la Oficina de Administración		Documento	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	16	8	0	1	4	1	6	6							18	225,00	112,50
Elaboración de informes sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la institución		Documento	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	4	0	0	2	0	2	2							6	150,00	75,00
Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública		Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0							1	100,00	50,00
Coordinación de Inversiones consideradas proyectos de Inversión Pública		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	1	0	1	0							2	33,33	16,67

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE CONTABILIDAD	13	DOCUMENTO	11	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	26	19	1	14	4	1	2	3	0	0	0	0	0	0	25	131,58	96,15
Conducir la ejecución y Evaluación del proceso administrativo contable y de tesorería		Documento	10	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14	13	0	13	3	0	1	2							19	146,15	135,71
Elaborar los estados financieros		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Ejecutar registros contables en el sistema SIAF-SP, de los ingresos y egresos financieros		Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	18	3	3	3	3	3	3							18	100,00	50,00
Revisar y validar las rendiciones y liquidaciones de fondos otorgados a funcionarios y servidores		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Realizar visitas de control financiero a las oficinas desconcentradas de la entidad		Acción de Control	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	10	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	14	DOCUMENTO	6	6	96	4	4	65	8	4	66	4	6	36	305	181	6	5	6	3	9	12	0	0	0	0	0	0	43	23,76	14,10
Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de RRHH		Documento	2	2	1	0	0	1	4	0	1	1	0	2	14	6	2	2	1	0	0	3							8	133,33	57,14
Gestión del empleo		Documento	0	0	61	0	1	30	1	0	31	0	1	0	125	92	0	0	0	0	6	2							8	8,70	6,40
Gestión del rendimiento y capacitación		Documento	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	1	8	5	1	0	1	0	0	0							2	40,00	25,00
Gestión de las compensaciones		Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales		Documento	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	6	1	1	2	1	1	1							7	116,67	50,00
Procedimientos Disciplinarios		Documento	0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	30	120	60	0	0	2	0	0	4							6	10,00	5,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACTIVIDADES DE INFORMATICA	15	INFORME	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	36	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	36	100,00	50,00
Evaluar los sistemas y aplicativos informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos, gerenciales, técnicos y administrativos.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	0	1	1	0	0							3	50,00	25,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16	DOCUMENTO	5	3	4	4	4	6	4	5	4	5	4	5	53	26	5	3	3	3	3	5	0	0	0	0	0	0	22	84,62	41,51
Realizar la Gestión de Abastecimiento		Documento	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	14	8	2	1	1	1	1	1							7	87,50	50,00
Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	6	1	1	0	0	0	1							3	50,00	23,08
Administración y Control de Almacenes		Documento	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	11	2	1	2	2	2	2							11	100,00	47,83
Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios		Documento	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	3	1	0	0	0	0	0	1							1	100,00	33,33

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
REALIZAR LAS ACCIONES DE COERCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RECAERÁN EN LOS ADMINISTRADOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	17	INFORME	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Inicio de Proceso de Ejecución Coactiva		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Interposición de Medidas Cautelares		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ÓRGANO: OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	18	DOCUMENTO	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	444	222	31	54	52	38	58	43	0	0	0	0	0	0	276	124,32	62,16
Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley		Documento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	180	27	49	49	32	50	35							242	134,44	67,22
Formular opinión legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad, que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional.		Documento	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	42	4	5	3	6	3	8							34	80,95	40,48

ÓRGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	19	ACCIONES DE CONTROL	0	2	1	3	0	3	0	3	1	2	0	3	18	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Realizar el control simultáneo y posterior a los recursos asignados a la Entidad		Accciones de Control	0	2	1	3	0	3	0	3	1	2	0	3	18	9	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD FORMULADORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	20	ESTUDIO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Formulación de estudios de preinversion		Estudio	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Gestion en el desarrollo de estudios de preinversión		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Linea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Accción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	23	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1							1	100,00	100,00

OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	24	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: JEFATURA DE OFICINAS DESCEONCENTRADAS - OD. CALLAO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	25	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Implementación, renovar y repotenciar la infraestructura de las OD's		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Documento	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	420	70	70	70	230	185	180							805	191,67	95,83

OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	26	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	27	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OFICINA DESCONCENTRADA - ILO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	28	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	19	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	63,16
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	29	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	30	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	31	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	19	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	63,16
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	32	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	33	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	34	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	100,00	50,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	2	2	2	2	2	2							12	100,00	50,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

DIVISIÓN DE LABORATORIOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
GESTION DE LABORATORIO	35	ANÁLISIS	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500	7.500	1.545	1.808	1.852	1.873	1.804	2.490	0	0	0	0	0	0	11.372	151,63	151,63
Ejecución de análisis		Análisis	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500	7.500	1.545	1.808	1.852	1.873	1.804	2.490							11.372	151,63	151,63
Capacitación del personal de laboratorio		Informe	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁMBITO PESQUERO	36	RESOLUCIÓN	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	30	14	13	3	4	1	4	2	0	0	0	0	0	0	27	192,86	90,00
Vigilancia y Control Sanitario en la actividad pesquera		Resolución	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	30	14	13	3	4	1	4	2							27	192,86	90,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDA	37	CERTIFICADO	1.200	1.500	1.750	1.650	1.700	1.750	1.800	1.850	1.750	1.700	1.500	1.600	19.750	9.550	1.022	1.437	2.193	1.836	2.356	2.762	0	0	0	0	0	0	11.606	121,53	58,76
El proceso de emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas se realiza vía el sistema VUCE y sistema TRACES o directamente vía mesa de partes: para ello se realizan las siguientes actividades		Certificado	1.200	1.500	1.750	1.650	1.700	1.750	1.800	1.850	1.750	1.700	1.500	1.600	19.750	9.550	1.022	1.437	2.193	1.836	2.356	2.762							11.606	121,53	58,76
Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificacion y mejora en los tramites de certificacion sanitaria		Procedimiento	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	2	0	1	0	0	1	0							2	100,00	50,00
Implementación de los trámites para la exportación de pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos vivos destinados a la Unión Europea vía el sistema TRACES		Informe	1	1	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0	7	4	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Implementacion de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (VUCE)		Informe	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	12	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Adecuar y atender los nuevos procedimientos tupa vía el sistema VUCE		Informe	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDCPA		Persona Capacitada	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	3	0	0	0	1	0	0							1	33,33	25,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZAZIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	38	ACTA	23	32	25	28	23	23	32	25	28	23	22	19	303	154	31	20	40	62	14	11	0	0	0	0	0	0	178	115,58	58,75
Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuicola en concordancia con la normativa sanitaria		Acta	23	32	25	28	23	23	32	25	28	23	22	19	303	154	31	20	40	62	14	11							178	115,58	58,75

ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SANCIONES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	39	RESOLUCIÓN	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Implementar el procedimiento administrativo sancionador		Resolución	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	40	DOCUMENTO EMITIDO	399	284	735	454	219	210	181	145	110	105	105	105	3.052	2.301	366	366	371	427	541	393	0	0	0	0	0	0	2.464	107,08	80,73
Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente		Documento Emitido	399	284	735	454	219	210	181	145	110	105	105	105	3.052	2.301	366	366	371	427	541	393							2.464	107,08	80,73
Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDHPA		Persona Capacitada	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	5	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Implementación y mantenimiento de sistema informático para facilitar la evaluación de las infraestructuras pesqueras y acuícolas		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el sistema VUCE		Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	3	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISION PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	41	INSPECCIÓN	229	515	490	495	373	400	390	500	520	515	515	515	5.457	2.502	517	610	515	1.141	1.243	1.058	0	0	0	0	0	0	5.084	203,20	93,16
Auditorias Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Inspección	25	25	25	30	3	30	30	40	40	40	40	40	368	138	45	152	122	184	221	220							944	684,06	256,52
Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Inspección	50	80	60	60	60	60	50	50	60	60	60	60	710	370	155	152	141	463	253	195							1.359	367,30	191,41
Tomas de Muestra de Control Oficial		Inspección	4	10	5	5	10	10	10	10	20	15	15	15	129	44	16	42	17	32	23	46							176	400,00	136,43
Inspecciones Sanitarias al Producto		Inspección	150	400	400	400	300	300	300	400	400	400	400	400	4250	1.950	291	264	235	462	746	607							2.605	133,59	61,29

ORGANO: DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
DIRIGIR, EVALUAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD	42	ACCIÓN	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	42	5	6	6	6	5	5	0	0	0	0	0	0	36	85,71	42,86
Gestionar el proceso de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas		Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	36	5	5	5	5	5	5							30	83,33	41,67
Velar por la seguridad y custodia del acervo documentario de la DHCPA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	50,00
Fortalecimiento de la competencia técnica del Recurso Humano		Acción	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
FORMULAR Y PROPONER LA NORMATIVA SANITARIA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	43	DOCUMENTO	8	8	8	6	5	5	0	0	0	0	0	0	40	40	3	11	7	8	6	5	0	0	0	0	0	0	40	100,00	100,00
Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES		Documento	8	8	8	6	5	5	0	0	0	0	0	0	40	40	3	11	7	8	6	5							40	100,00	100,00
Capacitación a personal (Industria, comerciantes, entidades del estado)		Persona Capacitada	30	30	60	60	60	90	0	0	0	0	0	0	330	330	28	43	876	34	4	15							1.000	303,03	303,03
Atención y Manejo de Alertas Sanitarias		Informe	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6	1	1	1	1	1	1							6	100,00	100,00
Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM), vibrio cholerae y vibrio parahaemolyticus		Informe	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0							0	0,00	0,00
Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0							1	50,00	50,00
Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	1							2	100,00	100,00

ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	44	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO	45	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA														AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE ESTUDIOS SANITARIOS	46	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL II TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD FORMULADORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	47	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	3	0	0	0	0	0	0	8	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GÉNERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	48	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,00	0,00

ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD FORMULADORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCONETRADA DEL SANIPES (SECHURA-REGION PIURA)	49	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD FORMULADORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FÍSICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	50	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
Domingo Orué Nº165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú
Central Telefónica: (51) 1 213 8570
Dirección URL: http://www.sanipes.gob.pe/

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN